



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 131-HIDALGO**

**REPORTE SOBRE SOBRE EJERCICIOS DE EVALUACIÓN  
Y MEJORA CONTINUA 2024**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
SEAES**

**noviembre de 2024**

## Índice

Introducción .....	3	
1	Ámbito de la formación profesional de los y las estudiantes.....	5
1.1	Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua.....	5
1.1.1	Estructuras de evaluación en licenciaturas.....	5
1.1.2	Estrategias de evaluación en licenciaturas.....	8
1.1.3	Mecanismos de evaluación en licenciaturas.....	10
1.2	Posgrados.....	11
1.2.1	Estructuras de evaluación en posgrados.....	11
1.2.2	Mecanismos de evaluación en posgrados .....	13
1.2.3	Estrategias de evaluación en posgrados .....	14
1.3	Evaluación en la formación profesional de estudiantes respecto a los ejes transversales SEAES.....	15
1.3.1	Compromiso con la responsabilidad social.....	15
1.3.2	Equidad social y de género .....	18
1.3.3	Inclusión.....	19
1.3.4	Excelencia .....	21
1.3.5	Vanguardia .....	23
1.3.6	Innovación social .....	24
1.3.7	Interculturalidad .....	25
1.4	Actividades de difusión, divulgación y extensión formativas con contenidos congruentes a ejes transversales SEAES.....	27
1.5	Trabajos terminales y criterios SEAES .....	28
2	Ámbito de la profesionalización de la docencia .....	31
2.1	Estructura del ámbito de la profesionalización de la docencia .....	31
2.2	Mecanismos del ámbito de la profesionalización de la docencia .....	32
2.3	Estrategias del ámbito de la profesionalización de la docencia.....	33
3	Ámbitos de los programas educativos de licenciatura.....	33
3.1	Estructuras .....	33
3.2	Mecanismos y estrategias .....	34
4	Ámbito de los programas de investigación y posgrado .....	35
4.1	Investigación.....	35
4.1.1	Estructuras .....	35
4.1.2	Mecanismos y estrategias .....	35
4.1.3	Producción académica, temas y criterios.....	36
4.1.4	Proyectos de investigación.....	40
4.2	Posgrado .....	41
4.2.1	Estructuras .....	41
4.2.2	Mecanismos y estrategias .....	43
5	Ámbito de la institución .....	44
5.1	Planeación y evaluación institucional .....	44
	Conclusiones .....	49
	Referencias.....	51
	Anexo 1.....	53
	Anexo 2 .....	55

## Introducción

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 131 con sus siete sedes se ha conformado como una institución pública referente en la formación de profesionales de la educación en el Estado de Hidalgo. Con una sólida trayectoria, en más de cuatro décadas ha nutrido a la estructura educativa de personal calificado para atender las necesidades educativas, así como retos de la educación contemporánea.

Su compromiso con la calidad educativa, innovación pedagógica y didáctica e intervención en materia educativa, se refleja con la amplia gama de programas académicos diseñados para responder a las demandas del sector en constante transformación.

La UPN se distingue por su enfoque integral del proceso educativo ya que además de conocimientos disciplinares, los y las estudiantes se forman en pensamiento crítico, trabajo colaborativo, creatividad y nuevas tecnologías para desempeñarse en escenarios complejos intra y extra escolares.

Así, el compromiso social, mediante sus funciones sustantivas (docencia, extensión, investigación y difusión) ha permitido vincularse con sectores públicos y privados que benefician de forma inefable a la comunidad en general.

Por lo que su misión es:

La Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo tiene como misión la formación de profesionales de la educación que contribuyan con sus capacidades a la atención de los problemas educativos de la entidad en todos sus niveles y modalidades educativas, en el contexto de la sociedad del conocimiento, a partir del desarrollo de sus tres funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión y extensión universitaria, prevaleciendo el factor de la diversidad, inclusión, equidad e igualdad.

La misión de la universidad es:

La Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo tiene como misión la formación de profesionales de la educación que contribuyan con sus capacidades a la atención de los problemas educativos de la entidad en todos sus niveles y modalidades educativas, en el contexto de la sociedad del conocimiento, a partir del desarrollo de sus tres funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión y extensión universitaria, prevaleciendo el factor de la diversidad, inclusión, equidad e igualdad.

La visión es:

La Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo, se consolida como una institución pública de educación superior, cumple con su compromiso de preparar profesionales de la educación que hacen frente con responsabilidad, eficacia equidad, igualdad y profesionalismo a las demandas educativas del país y de la entidad. Para ello, desarrolla funciones de docencia de nivel superior, investigación científica y difusión de conocimientos relacionados con la educación y cultura en lo general; formando profesionales para un trabajo interdisciplinario, colectivo y reflexivo con capacidades para analizar los procesos educativos nacionales, estatales y locales. Desde estos referentes, la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo, presenta este reporte de evaluación correspondiente a la convocatoria 2024 del Sistema para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), con el propósito de reconocer avances e identificar retos y áreas de oportunidad a atender en el corto, mediano y largo plazo.

### **Metodología para formular el reporte.**

A partir de la emisión de la convocatoria el 31 de mayo de 2024, se realizó una reunión de los y las titulares de tres áreas de la Universidad: Dirección General, Coordinación Estatal de Licenciaturas y Coordinación de Investigación; cuyos titulares se consideraron para el registro de académicas y académicos responsables de la elaboración ejercicio. De modo que en el mes de junio se realizó el registro formal para anunciar que la UPN Hidalgo participaría en la convocatoria.

Se comisionó al Dr. José Eleazar Ocampo García y Dr. Carlos Mejía Reyes participar en las asesorías, talleres y conversatorios en línea que el SEAES realizó durante el año. También en el mes de agosto, se socializó a las direcciones regionales una charla en línea en la que se señaló la obligación de la Universidad de evaluarse y lo indefectible de la participación amplia, así como directa del total de las sedes regionales para hacer llegar la información para cumplir con el compromiso. En esa reunión se explicaron los pormenores del proceso y los requerimientos para cumplirlo.

Así se elaboró una guía, que basada en la convocatoria, así como en el Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, buscó sintetizar los requerimientos explicativos de los insumos para realizar el diagnóstico por sede y de ahí partir hacia un ejercicio global de la unidad en su conjunto.

De modo que durante el mes de septiembre fueron recibidas las participaciones escritas de cada una de las seis sedes y de cada coordinación de programa estatal. Con ese material se realizó el presente ejercicio.

## **1. Ámbito de la formación profesional de los y las estudiantes.**

### **1.1. Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua.**

#### **1.1.1 Estructuras de evaluación en licenciaturas**

Las estructuras de evaluación en la universidad se fundamentan en lo señalado por la normatividad institucional, particularmente en el *Reglamento de Estudios de Licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional* cuyas disposiciones son de observancia general y obligatoria en todas la Unidades que la componen (Artículo 1) y en cualquiera de sus modalidades. Es decir, presencial, semipresencial y en línea.

Un garante clave de la evaluación para el acceso a la Universidad es contar obligatoriamente como requisito los estudios concluidos satisfactoriamente del nivel medio superior (Artículo 5) con un promedio mínimo general de siete o su equivalente, ser aceptado en el proceso de admisión, realizar la solicitud de inscripción y hacer el pago de las cuotas correspondientes (Art. 11).

Además de los “procedimientos y requisitos” que en cada convocatoria se especifiquen (Artículo 6) es menester acreditar su personalidad jurídica (Art. 7; Art. 11-IV). En aspirantes extranjeros, su acceso se regula por los requisitos ya mencionados más el documento de revalidación de estudios por la Dirección de revalidación de la Secretaría de Educación Pública, la demostración de residencia legal así como certificado y acta de nacimiento apostillada (Art. 12).

En el capítulo IX del mismo reglamento se especifican las estructuras de evaluación durante el ejercicio de la formación y señala que la evaluación tiene por objetivo la acreditación de una materia o módulo en un periodo escolar (Art. 59) que se expresa por un número entero de valor mínimo para acreditar seis (6) y la calificación reprobatoria es cinco (5). El Artículo 62 estipula también que para tener derecho a evaluación ordinaria (periodo establecido por Servicios Escolares) deberá cumplir con 75% de asistencia. Pero

en el caso de programas de estudio en línea estará en función de los criterios de participación y realización de actividades definidas en el programa de estudios particular.

Se considera también el uso de exámenes extraordinarios (Art. 64) cuyo objeto es evaluar el aprendizaje del o la estudiante tras no haber obtenido calificación aprobatoria en una materia o módulo que haya estado inscrita, no haya estado inscrito y haber agotado su derecho a inscripción a la misma materia (Art. 66). Todo ello conforme al calendario escolar vigente y de acuerdo a las reglas operativas de cada programa de estudios (Art. 69).

Para obtener el título profesional, el Título Tercero, artículo 79 del reglamento señala como requisito haber cubierto los créditos del programa de estudios correspondiente, haber liberado el servicio social y cumplir con los demás requisitos de modalidades de titulación referidos en el Reglamento de Titulación. Este último reglamento señalado, refiere en el artículo 13, numeral II, que debe hacerse un registro del proyecto, concluirlo y obtener el voto aprobatorio en el veredicto del jurado en el examen profesional. Lo cual es congruente con el artículo 14 de la Ley General de Educación Superior.

Como es perceptible, el total de estructuras suponen ejercicios internos de operación en cada una de las 71 unidades y 136 sedes que conforman la universidad, por lo que en esta unidad de igual manera se siguen tales marcos.

Es importante referir también que, como parte de las instituciones públicas, la UPN Hidalgo se atiene a las normativas federales inherentes (Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley General de Educación Superior) que tienen como mandato garantizar un derecho a la educación que contribuya al bienestar y desarrollo de las personas En ello radica, por tanto, su compromiso con la responsabilidad social. También, de acuerdo al artículo cuatro de la Ley General de Educación Superior se mandata el principio de igualdad y no discriminación en el acceso a este derecho.

Aunado a la atención que se hace al artículo 7 de la Ley General de Educación Superior que ordena la formación de integral del estudiantado en construcción de saberes basados en pensamiento crítico, conciencia histórica, saberes científicos, tecnológicos y humanísticos para combatir los prejuicios, así como fanatismos con intenciones de mejoramiento de ámbitos social, cultural, ambiental, económico y político. Aunado al sentido de pertenencia con respeto a la interculturalidad en un marco de inclusión social.

El diálogo disciplinar que posibilite habilidades profesionales de resolución de problemas sociales que permitan la construcción de valores solidarios y responsabilidad ciudadana.

Con lo anterior se atiende de forma cabal los criterios de responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, que por mandato se deben de ejecutar de forma sistemática, regular y cotidiana desde prácticas de integralidad.

Otros documentos imprescindibles que orientan estructuralmente las evaluaciones son los programas de estudios, que, de forma puntual, establecen los marcos cuantitativos y cualitativos del ejercicio de evaluación de la formación de estudiantes.

Por ejemplo, en el Plan de Estudios de la Licenciatura de Intervención Educativa (LIE), plan 2002, el apartado numeral cinco de nombre “Sistema de Evaluación” se estipula la evaluación como proceso de obtención de información pertinente, válida y confiable de los procesos y resultados de la educación para orientar mejoras en el proceso mismo. Se considera como un proceso integral de dimensiones que consideran las competencias profesionales en el educando, el desempeño docente y la operacionalización, desarrollo e impacto del programa (Pág. 40). Por lo que se constituye como una tarea permanente de reflexión e investigación.

Señala que es consecuente considerar, por su carácter de evaluación basada en competencias, las habilidades, conocimientos y actitudes con métodos directos y pertinentes en el desempeño evaluado. Se evalúa al producto, así como el proceso de forma permanente, participativo (porque involucra a los agentes que intervienen) y contextual.

En la misma tesitura, dentro del modelo por competencias, la Licenciatura en Administración Educativa (LAE) considera que, para alcanzar el Objetivo Profesional y construcción del perfil de egreso, se tiene como referentes la vigilancia del “Aprender a conocer, aprender a saber, aprender a hacer y aprender a ser”. En síntesis “saber, saber hacer y saber actuar”. Para ello, la práctica tutorial forma parte sustantiva del proceso. Lo anterior según el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración Educativa, 2009.

Respecto a la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP), la evaluación se realiza modularmente en cada etapa, pero siempre mediado por la asesoría, tutoría, orientación y retroalimentación de los y las estudiantes. Aunado a que la

participación directa de las partes involucradas es un ejercicio imprescindible porque se solicita la auto y coevaluación de estudiantes mediadas por plataformas digitales.

La Licenciatura en Educación Preescolar y/o Primaria en el Medio Indígena (LEPEPMI) tiene como fundamento a la evaluación como un proceso en el que la reflexión y participación equitativa entre asesor o asesora, estudiante y grupo es la base sustantiva en la construcción de conocimientos significativos. Para ello toma en cuenta los siguientes elementos en el estudiantado: conocimientos, experiencias, expectativas y actitudes que el o la estudiante asume durante el proceso mismo en las situaciones diversas de aprendizaje.

El programa de Reformulación Curricular de las Licenciaturas para Maestros en Servicio con objetivos de Nivelación, de nombre Licenciatura en Educación, establece en el apartado VIII del documento los Modelos de Evaluación (Pág. 29) caracterizada por criterios de ubicación de análisis e innovación de la práctica docente, de carácter flexible, participativo (Asesor o asesora, estudiante e institución) y formativo, que constituya en sí misma una experiencia de aprendizaje, pero con evidencia puntual del dominio de contenidos educativos formalizados y que refuerce el proceso de construcción del conocimiento.

### **1.1.2. Estrategias de evaluación en licenciaturas.**

La Dirección General de la Universidad en vísperas de cada inicio de cursos, entrega formalmente un documento a cada asesor y asesora docente que visibiliza la carga de trabajo del ciclo y se especifica que, como parte de sus responsabilidades en el rol, deberá hacer llegar a cada coordinación de Licenciatura (Estatad y de Programa) un plan de trabajo semestral en el que se declaren los contenidos a impartir por cada sesión. En el mismo se conmina a definir las metas a alcanzar, así como las formas de evaluación. Con ello se transparenta cada curso prospectivamente para su revisión ante las y los coordinadores y así verificar que los contenidos sean congruentes a los planes de estudio.

De parte de las direcciones de cada sede, se realizan reuniones en las que se especifican lineamientos generales y específicos de los cursos. También se hacen extensivas las actividades que suponen la participación directa o indirecta de cada programa o grupo en tiempos o etapas, así como espacios en relación y congruencia con

las actividades programadas a nivel estatal. En esas reuniones se deciden también las posibilidades formativas y por tanto, evaluables en esas actividades.

Cada coordinación de programa realiza reuniones de inicio de cursos en el que se dan a conocer las asignaturas, contenidos y matices de cada curso con el fin de hacerlos congruentes horizontal y verticalmente. También, si fuera necesario acordar estrategias conjuntas de evaluación acordes a cada programa.

Durante el transcurso del semestre, la Coordinación Estatal de Licenciaturas, programa a cada plan de estudios de las sedes a realizar reuniones colegiadas con el fin de dialogar y evaluar los desempeños grupales y en ocasiones particulares de las y los estudiantes para detectar casos de riesgos y puedan ser canalizados oportunamente al Área de Tutorías. Estas reuniones se proyectan desde inicio de ciclo escolar para realizarse por lo menos en dos ocasiones por ciclo, independientemente de la modalidad, turno y duración de periodo de cursos. Sin embargo, para el caso de LEIP, las reuniones se realizan, al menos una al inicio y una al final de cada trimestre.

Entre los procesos formativos y de carácter evaluativo de las y los estudiantes se encuentran las actividades en campo que realizan bajo modalidades de Prácticas Profesionales y Servicio Social. En la primera, por ejemplo, en la LIE, conforme a su programa de estudios, establece en el apartado 6.6 que la tutoría por parte del o la asesora en espacios externos al aula es nodal, al grado de denominarla “corresponsable” (Pag. 45). De modo que el funcionamiento realizado semestralmente es asignar a estudiantes con mentores(as) para tuturar y/o acompañar su proceso formativo a través de ejercicio documentales de su proceso. La Coordinación de Licenciaturas solicita a cada estudiante un informe de las actividades en la práctica de su formación y demostrar que fue acompañado(a) por el o la mentora; además su informe final debe estar revisado y validado por éste para poder asignarse como materia cursada y aprobada. En la misma lógica la LAE realiza la actividad con criterios iguales en el sentido de ser evaluables y en dos periodos.

Así, las mentorías que suponen asesorías académicas de atención a las actividades tácitas de la práctica fuera de las aulas son ejercicios de evaluación del desempeño de las y los estudiantes. Sin embargo, el ejercicio de asesorías no solo se limita a la situación de la práctica externa, sino también se realiza de forma constante de contenidos académicos entre las figuras involucradas en un curso formativo. O sea, se realizan asesorías sobre

dudas de temas abordados en aulas o de alguna otra índole de formación. Si bien no existe un registro formal de dicha actividad que permita evidenciarlo, es una práctica cotidiana y a la que un porcentaje importante del tiempo de las y los asesores atienden durante una jornada.

Al concluir los ciclos escolares, de igual manera se realizan reuniones colegiadas para realizar balances generales de ciclo y atender casos puntuales, así como proponer estrategias de atención diversas en casos especiales.

### **1.1.3. Mecanismos de evaluación en licenciaturas**

Cada periodo semestral, en programas presenciales, la Coordinación Estatal de Licenciaturas en combinación con las Coordinaciones de programas de cada sede convoca a la realización de un coloquio de investigación estatal en el que las y los estudiantes de los últimos semestres y que se encuentran en proceso de realización de investigaciones terminales (en cualquiera de las modalidades de titulación) son convocados a presentar sus avances. En ese ejercicio se convoca al claustro de asesores(as) para emitir juicios constructivos de los avances que puedan ser considerados para el afinamiento del proceso investigativo y en algunos casos es condición para obtener la nota final de los seminarios de investigación de cada programa.

Este ejercicio estatal se realiza una vez por año. Sin embargo, semestralmente se realiza el coloquio a nivel sede. Haciendo por tanto la participación sistemática y amplia en cada ciclo.

También, cada semestre se conmina a la participación en un evento denominado “Muestra Académica”. En él, las y los estudiantes de distintas licenciaturas y semestres exponen los proyectos educativos, sociales, prototipos y demás ejercicios constructivos elaborados en el proceso formativo del ciclo vigente. Los cuales son comentados también por asesoras(es) con fines constructivos.

Como parte de las actividades sistemáticas, la universidad realiza un ejercicio de evaluación de las perspectivas de los y las estudiantes respecto a su formación con el ejercicio de “Seguimiento de egresados”. Con este instrumento se revisa en una dimensión subjetiva la satisfacción de los beneficiarios(as) de la institución ya que se consideran ítems de indagación elementos de juicio sobre su formación. También se consideran rasgos

concretos que permiten visibilizar la pertinencia de su formación con las actividades laborales desempeñadas al egreso.

En suma, es menester referir que el total de estructuras, mecanismos y estrategias de evaluación de la formación profesional de los y las estudiantes son internos. Sería importante considerar agentes externos como acreditaciones diversas para ello.

## **1.2 Posgrados**

### **1.2.1. Estructuras de evaluación en posgrados**

El documento que guía las pautas operativas, así como académicas de los posgrados en la Universidad es el “Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional” (2018), que establece como objetivos (Art. 2) a la formación de profesionales que amplíen, profundicen y apliquen conocimiento en el campo de la educación que coadyuve al desarrollo integral del país. Por lo cual considera posgrados al diplomado de Especialización, Maestría y Doctorado (Art. 3.).

En artículo noveno establece de inicio que para adquirir el estatus de estudiante de posgrado es imprescindible contar con título de licenciatura o maestría (según sea el caso), cubrir las cuotas inherentes y cumplir con el requisito del idioma solicitado por cada programa. Además, deberá atender y aprobar los procesos de selección (Art. 10) de cada programa de estudios.

La reinscripción supone que el o la estudiante debió aprobar las asignaturas del semestre inmediato previo (Art. 19). Por lo que permanencia se garantiza si cumple con las actividades que estipula cada programa, realiza la investigación terminal de grado conforme los tiempos del programa y el avalúo de un informe semestral por parte del o la tutora asignada (Art. 20). Lo que implica evaluaciones constantes por distintos agentes.

Al igual que licenciaturas, las actividades académicas serán evaluadas en escala numérica de cinco a diez. Sin embargo, la calificación mínima aprobatoria en maestría es siete y en doctorado es ocho (Art. 29).

Para adquirir el grado académico, en especialidad se debe haber cubierto y aprobado cada evaluación del programa. También haber sustentado el trabajo recepcional (Art. 32). Lo mismo en Maestría (Art. 33) y Doctorado (Art. 44). De forma que las evaluaciones son parte inherente a la formación.

Haciendo todo lo anterior congruente a los lineamientos nacionales de la Ley General de Educación Superior en sus artículos 11, fracciones III, IV y V.

Aunado a lo anterior, cada uno de los programas educativos ofrecidos por la Universidad estipulan en sus instructivos de operación y /o programas de estudios los marcos generales a seguir para realizar las evaluaciones iniciales hasta terminales de las y los estudiantes.

Por ejemplo, la Maestría en Educación en Línea: Recuperación y Análisis de la Práctica Docente (MELRAPD) establece que es mediante el cuerpo colegiado que se encargarán de evaluar, pero también de diseñar, planear e implementar los cursos que integran el programa para así alcanzar los propósitos inherentes. Mandata reuniones colegiadas para ello.

La Maestría en Educación, Campo Práctica Educativa, señala en su manual que la evaluación se realiza mediante un sistema permanente que permita dar un seguimiento del desarrollo general de los participantes considerando la verificación de productos, que resultado del aprendizaje, reflejen fluidamente un manejo de información y fortalecimiento de habilidades para vincular teoría y práctica en el estudiantado (Págs 13-14).

Para el Caso de la Maestría en Intervención e Innovación para el Desarrollo Educativo, en el plan de estudios general y en cada asignatura del plan de estudios, en particular, se establecen las pautas de evaluación (Pág. 33) las cuales confluyen en ejercicios analíticos y reflexivos de corte cualitativo. Esta lógica se manifiesta desde el inicio del proceso de selección de aspirantes que mediante un curso propedéutico se realizan evaluaciones sistemáticas, así como acompañamiento de solicitantes (Pág. 110) con fines de detección de aprovechamiento del conocimiento, pero también de corrección y ajuste de del curso de aprendizaje. En este proceso están involucradas las partes: estudiante y asesor(a) lo que permite reorientar el quehacer docente en la práctica misma.

Para el caso del Doctorado en Intervención e Investigación Educativa (DIIE), el Plan de Estudios e Instructivo de Operación marcan la pauta para el desarrollo y evaluación del programa en las cuatro unidades en que se oferta (Acapulco, Cuernavaca, Pachuca y Puebla). La Coordinación Regional es una comisión integrada por los Coordinadores del programa en cada sede, que se encarga de valorar el desarrollo de cada elemento del programa para hacer las modificaciones pertinentes. El Colegio Estatal de Asesores del

Doctorado (CEAD) es la estructura que permite el análisis, valoración y en su caso modificación de los programas o bien la realización de actividades alternativas como conferencias, conversatorios, encuentros que enriquezcan la formación de los estudiantes. Cada uno de los Seminarios propuestos en el programa cuenta con una sección de evaluación que señala los aspectos de la formación profesional que pretende fortalecer o desarrollar.

### **1.2.2. Mecanismos de evaluación en posgrados**

De manera sistemática cada curso o seminario que se imparte en el posgrado atiende a los lineamientos institucionales que los planes de estudio, así como los de cada asignatura señalan. Por tratarse de ejercicios de posgrado, se prioriza generalizadamente el ejercicio de la participación verbal, escritura y análisis de los procesos inherentes al proceso educativo concreto.

En la MECPE cada curso de cuenta con una propuesta que se crea a través de colegiado a nivel estatal, donde se establecen los elementos de evaluación. Entre ellos encontramos, participación, coloquio, reportes de lectura, producto final de cada curso, creación de proyecto de investigación, análisis de información y finalmente construcción de tesis.

En la MELRAPD, como parte de las determinaciones del colegiado es una evaluación diagnóstica para considerarse los resultados en el proceso propedéutico. La intención es reconocer los conocimientos, habilidades y actitudes previas al ingreso al programa y articularlos con elementos básicos comunes del proceso formativo del programa. También mantiene de forma constante acompañamiento personalizado mediante la tutoría en estudiantes como egresados(as) para apoyar la construcción del producto terminal de grado. Como evaluación formativa, en cada curso se realiza una evaluación semanal con base en una rúbrica que permite la retroalimentación exponiendo lo que debe mejorarse continuamente. Además, como evaluación sumativa, cada curso que integra el ciclo escolar solicita un trabajo integrador que evidencia el logro del propósito de cada curso.

La MIIDE evalúa de forma permanente y funge como herramienta de conocimiento, pero también de corrección de los trabajos de aprovechamiento académico.

Por ello coloca como instrumentos las discusiones grupales, elaboraciones de ensayos, diseños de propuestas curriculares, estrategias didácticas. En suma, propuestas de innovación didácticas.

Concretamente el programa establece que la obligación de participación en foros de difusión como coloquios, congresos locales y nacionales en el que se expongan los proyectos de innovación e intervención educativa desarrollados (Pág. 124).

El DIIE conforme al Reglamento de Estudios de Posgrado, que es la normativa para todas las unidades UPN en el país, es la instancia a que se atiende el programa DIIE en cuanto a la evaluación. Así mismo el Plan de Estudios e Instructivo de Operación (2012) marcan la pauta para el desarrollo y evaluación del programa en las cuatro unidades en que se oferta (Acapulco, Cuernavaca, Pachuca y Puebla). La Coordinación Regional es una comisión integrada por los Coordinadores del programa en cada sede, que se encarga de valorar el desarrollo de cada elemento del programa para hacer las modificaciones pertinentes. El Colegio Estatal de Asesores del Doctorado (CEAD) es la estructura que permite el análisis, valoración y en su caso modificación de los programas o bien la realización de actividades alternativas como conferencias, conversatorios, encuentros que enriquezcan la formación de los estudiantes.

Cada uno de los Seminarios propuestos en el programa cuenta con una sección de evaluación que señala los aspectos de la formación profesional que pretende fortalecer o desarrollar. Pero también y como se puntea en el apartado nueve del documento, desde la etapa de ingreso se evalúa la comprensión de textos, redacción y uso de la tecnología. En el apartado décimo señala como requisito para permanecer inscrito(a) el acreditar las evaluaciones inherentes al plan de estudios, presentar avances semestrales de investigación doctoral en los coloquios de integración, asistir a sesiones tutoriales y desarrollar el programa acordado de trabajo.

### **1.2.3. Estrategias de evaluación en posgrados**

En el total de programas se realizan actividades de difusión internas y externas de los avances en el proceso formativo, así como de la investigación, intervención, innovación de los y las estudiantes. En estos eventos se hacen invitaciones puntuales a expertos y expertas de otras universidades para ofrecer una conferencia u otra actividad que permita contribuir

a los análisis particulares de cada estudiante e incentivar un ejercicio de auto reflexión sobre su proceso formativo.

Los desempeños de los y las posgraduantes en los coloquios de cada ciclo escolar son evaluados de forma colegiada por el equipo asesor de cada programa. Tras revisiones particulares de cada caso se valora el avance del producto final del grado. Pero también de la propia actividad como estrategia posibilitante de desarrollo de la investigación.

Es importante señalar que, en el DIIE, por ejemplo, se considera por cada doctorante que tenga entre su comité tutorial y evaluador a una figura externa experta en los temas de cada estudiante para garantizar con ello una evaluación neutral y crítica que omita perspectivas endogámicas. También este programa por su naturaleza regional, realiza cada periodo de dos años un coloquio inter unidades (Puebla, Guerrero, Tlaxcala, Hidalgo y Querétaro) en el que el claustro de asesores reflexiona y juzga analíticamente los ejercicios de investigación en función del avance, así como contenidos de acuerdo a las líneas temáticas, profundidad de los temas, planteamiento del problema de investigación y avance del proceso. De modo que este ejercicio involucra lógicas internas y externas de evaluación de la formación del estudiantado.

### **1.3 Evaluación en la formación profesional de estudiantes respecto a los ejes transversales SEAES.**

#### **1.3.1 Compromiso con la responsabilidad social.**

El eje de la responsabilidad social que supone elementos de responsabilidad social, ciudadana, ambiental, cultural, histórica y con la diversidad cultural son inherentes a los contenidos de los programas educativos de licenciatura y posgrado en la Universidad.

Por ejemplo, en la LIE, en el Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa de la UPN, posiciona como justificación a su actualización en 2002 la necesidad de contener entre los criterios claves de formación de la ciudadanía como motivante de libertad, participación política y democracia (Pág. 9). Además de que los proyectos de creación y formación de agentes universitarios no solo debieran de estar orientados hacia la consecución de metas mercantiles de satisfacción productiva, sino orientar a la formación integral que suponga la participación activa a los procesos culturales activos y continuos de su entorno (Pág. 9).

Con ello, la LIE coadyuva y aporta elementos de formación de agentes con posibilidad de participación social y creación así como fortalecimiento cultural como facilitadores de creación de valores y multiplicidad social inherente al país (Pág. 11). Por ello forman integralmente a estudiantes para tener una visión completa y compleja de “la realidad, el mundo y la cultura” (Pág. 17) que les permita incorporarse colectivamente con actitudes solidarias, crítica y propositivamente. Con ello mejorar la calidad de vida y formación que permitan la promoción de la cultura, diversidad, identidad de los colectivos a atender (Pág. 20).

Entre las competencias genéricas de la formación establecen la contextual que se desarrolla con las asignaturas que se les imparte de nombre “Cultura e identidad”, “Problemas Sociales Contemporáneos” y “Políticas Públicas y Sistemas Educativos Contemporáneos” (Pág. 32).

Por ejemplo, este programa contiene asignaturas cuyos programas indicativos exacerban la sensibilidad e importancia de la contribución a desarrollo colectivo ya que en primer semestre la materia de nombre “Problemas sociales contemporáneos” contempla la identificación, estudio y diagnóstico de fenómenos socioculturales definidos como problemas en el bloque temático tercero. Incentivando la responsabilidad de su involucramiento desde el matiz de la intervención educativa. También, contiene una asignatura optativa de nombre “Cultura ambiental”; en la que se especifican temáticas relacionadas a la responsabilidad de su intervención.

En el caso de la LAE, los contenidos se infunden desde la formación inicial, por ejemplo, con la asignatura de primer semestre de nombre “Estado, Gobierno y Sociedad” ya que, en su programa indicativo, específicamente en el propósito de la asignatura se señala la importancia de reconocer la relevancia de la democracia, justicia social, equidad, sustentabilidad y diversidad cultural para la política educativa para motivar un desempeño profesional íntegro (Pág. 6). Al mismo tiempo, en la unidad o bloque tercero se forma a partir de contenidos que priorizan las formas de participación ciudadana y el papel de la educación como mecanismo de intervención social.

De igual forma, curricularmente se ubica la asignatura de tercer semestre de nombre “Políticas públicas y educación” en la cual se coloca de relieve a la justicia y la lucha contra la exclusión social como el marco de referencia de las decisiones de política pública para su incidencia en desarrollo social. Todo ello enmarcado en los contenidos obligatorios de profundización y evaluación.

La LEIP tiene como objetivo curricular formar profesionales que puedan identificar, diagnosticar e interpretar problemas educativos para proponer alternativas a los problemas de la realidad educativa mexicana en diferentes ámbitos y niveles. Por lo que en su lógica modular, propone temáticamente contenidos que atienden necesidades que involucran responsabilidades sociales. Por ejemplo, en el módulo cuarto, de nombre “Educación, Sociedad y Cultura” cuyo objetivo es reflexionar los desafíos contemporáneos para el ejercicio de una práctica profesional que coadyuve a la formación de ciudadanía, convivencia y sustentabilidad (Pág. 17).

LEPEPMI tiene en su contenido curricular una línea “Antropológica Lingüística” cuyas asignaturas abordan temáticas de responsabilidad social como “La cuestión étnico nacional en la escuela y la comunidad”, “Introducción al campo de conocimiento de la naturaleza” y otras relacionadas a la sensibilidad del cuidado del medio ambiente en su relación con la cultura.

La MECPE considera en su Plan de Estudios (1993) que el propósito del programa es formar profesionales que sean capaces de innovar su ejercicio docente y realizar investigaciones en la dilucidación de problemas de la realidad educativa a nivel local, regional y nacional (Pág. 8 y 9). De ahí que posea una línea de desarrollo curricular evaluable denominada “Histórico-social” en el que se profundizan dichas temáticas y se evalúa al respecto.

La MIIDE señala en su Plan de Estudios que su propósito general es la transformación educativa atenta al “bien humano”. Es decir, para atender problemas y necesidades “socio-psicoeducativas-culturales” en los ámbitos de educación formal e informal (Pág. 118). Lo cual es congruente con el perfil de egreso uno de cuyos rasgos es incidir en el desarrollo educativo. Así, entre las asignaturas que suponen evaluación de los rasgos de compromiso social se

encuentra la asignatura que se imparte obligatoriamente en el segundo cuatrimestre “Desarrollo educativo: Perspectiva humanista”. Además de la asignatura “Análisis de contexto socio-histórico y de Políticas Públicas”. Lo anterior sin soslayar lo ontológico del concepto de intervención para este programa que vincula el desarrollo de actitudes y prácticas sustentados en principios de democracia, participación, responsabilidad, diálogo y libertad; propios de la educación humanista (Pág. 203).

La MELRAPD formula entre sus competencias formativas en las y los estudiantes el conocer y utilizar los conocimientos científicos y humanísticos que apoyen su capacidad de solucionar problemas mediante la construcción de propuestas innovadoras en su ámbito de acción con responsabilidad.

Para el DIIE, en su programa, establece que la formación de recursos humanos a nivel doctoral tendrá un efecto positivo en la generación de estudios científicos que atiendan los problemas y necesidades educativas en el Estado de Hidalgo, aportando contenido a la política educativa. Además, en sus propósitos se señala el compromiso con la investigación, práctica docente que habilite la construcción de conocimientos que solucionen problemas locales y nacionales (Pág. 103). Aunado a que, desde el inicio de su formación, se localiza un seminario obligatorio cuyo contenido profundiza sobre temáticas de región, cultura y educación (Pág. 112).

### **1.3.2 Equidad social y de género**

La conciencia de igualdad sustantiva como uno de los criterios de formación de los y las estudiantes forma parte de los contenidos directos e indirectos en los planes de estudio de licenciatura de la Universidad.

Por ejemplo, en la LIE, se considera la temática en la asignatura de nombre “Problemas Sociales Contemporáneos” cuyo programa indicativo establece su impartición en el primer semestre y primer bloque de contenido posiciona la temática “La desigualdad como punto de partida de los problemas sociales...” en su sección 1.3. Además, en su tercer bloque, subunidad 3.2 profundiza en la violencia de género.

También, de forma especializada, el plan de estudios contempla entre las materias optativas a una de nombre “Educación y género”, de contenidos teóricos y empíricos para la comprensión, así como sensibilización al respecto del tema.

Por su parte la LAE, posee en su formación el tratamiento y evaluación de un tema de nombre “Justicia y exclusión social” en la unidad primera de la asignatura de nombre “Políticas Públicas y Educación” que se imparte obligatoriamente en el tercer semestre. En este se retoman análisis teóricos-jurídicos de la desigualdad en sus implicaciones con las distintas exclusiones sociales prevaletentes en los contextos locales y nacionales.

La LEIP, en su módulo de formación número cuarto, coloca como aspecto obligatorio y a evaluar la temática “Educación, estructura económica-política y relaciones de poder” en la unidad primera. Los contenidos de tales temas versan respecto a las distintas implicaciones socioculturales de los procesos económico que derivan en asimetrías diversas, entre ellas las de género. También en el módulo sexto, segunda unidad se enfatiza la temática de la desigualdad en los procesos educativos orientados hacia las estatificaciones de clase.

LEPEPMI tiene como parte de su justificación a las diferentes desigualdades estructurales e históricas que las comunidades originarias han padecido respecto a los marcos institucionales de la educación oficial del país. Así, este plan de estudios en general parte de las premisas de desigualdad contra grupos originarios, su lengua y cosmovisiones con la finalidad de buscar interceder para la recuperación y reconocimiento de la pluralidad cultural del país.

Las LINI tiene de forma intrínseca a la equidad de género como sustrato de formación ya que, en el Plan de educación Inicial y preescolar, en el módulo primero de inducción se cursa obligatoriamente el contenido de nombre “Género y ejercicio docente en la primera infancia”.

### **1.3.3 Inclusión**

El reconocimiento a la diversidad, combate a la discriminación y violencia; reconocimiento a los derechos, sensibilidad a las diferencias de capacidades, fomento a la inclusión son rasgos tácitos de la UPN en cuanto a la formación de sus

profesionistas. Si más arriba se ha mencionado que mantiene elementos de responsabilidad social, de equidad social y de género es implícito que contengan sus programas la formación inclusiva.

La LEIP en su plan de estudios considera obligatoria la formación y evaluación de criterios de inclusividad que configuran el perfil de egreso, así como en los contenidos curriculares. Por ejemplo, en su módulo cuarto, unidad segunda contiene la temática de nombre “Educación inclusiva, intercultural y procesos de liberación”.

En la misma lógica, LEPEPMI mantiene en su núcleo al reconocimiento de la diversidad en sus distintas intersecciones. Entre las asignaturas que se imparten se encuentran en primer semestre “Cultura y educación” y “sociedad y educación”. En segundo semestre “La cuestión étnico nacional en la escuela y en la comunidad”. En tercer semestre “Lengua, grupos étnicos y sociedad nacional”. Cuarto semestre “Relaciones interétnicas y educación indígena”. En quinto semestre “identidad étnica y educación indígena”. En sexto “Estrategias para el desarrollo pluricultural de la lengua oral y escrita” y “El campo de los social y educación indígena I”. En séptimo “El campo de los social y educación indígena II” y “Matemáticas y educación indígena” y en octavo semestre “El campo de los social y educación indígena III” y “Estrategias para el desarrollo pluricultural de la lengua oral y escrita III”. De forma que es un programa profundo en el tema de la inclusión social.

Las LINI en las diversas etapas de formación. enfatizan contenidos que involucran a la inclusión y el respeto de derechos en cualquiera de los niveles de formación. Por ejemplo, en la malla curricular de educación Inicial y Preescolar están las asignaturas de nombre “Derechos de la primera infancia”, “Atención a la diversidad e inclusión en la primera infancia”. En la malla de Educación Primaria están las asignaturas “La atención de la diversidad en el aula”, “Equidad, inclusión y convivencia”. En Educación secundaria se cuentan con las asignaturas de nombre “La formación cívica y ética: Un principio de creación del ciudadano del siglo XXI”. En Educación Media Superior la asignatura “Inclusión y diversidad”. De modo que en el total de líneas de formación están presentes asignaturas obligatorias, evaluables, en las que se debe demostrar la sensibilidad y dominio de este eje.

La LAE, contempla en el mismo tema la inclusión en su formación, en el mismo rubro que el criterio transversal inmediato anterior. Es decir, en la asignatura “Políticas Públicas y Educación”. Además, forma parte de uno de los elementos del perfil de egreso: el reconocimiento de la diversidad.

La LIE mantiene de forma horizontal y transversal el tema de la inclusión como rasgo substancial del programa. Desde la formulación del programa, en los en la dimensión social de sus fundamentos y en la dimensión socio-profesional. También es un área de formación o línea específica de profundización temática para su desempeño profesional en los procesos de intervención educativa. El número de asignaturas orientadas hacia el conocimiento y profundización temática es de doce que se imparten en la mitad del tiempo de duración de los estudios de licenciatura.

#### **1.3.4 Excelencia**

El Desarrollo del pensamiento crítico y bases científicas para resolución de problemas que conforman este eje se encuentra presente en la formación de licenciaturas de forma tácita.

Por ejemplo, en la LIE, una de sus competencias referenciales supone el conocimiento de diversos campos disciplinarios que se encuentran contenidas en las asignaturas impartidas de forma obligatoria: “Introducción a la epistemología”, “Teoría educativa”, “Desarrollo infantil”, “Desarrollo del adolescente y adulto”, “Evaluación Educativa”, entre otras. Esto según Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa de la UPN versión 2022 de LIE (Pág. 31).

La LEPEPMI tiene como uno de sus propósitos aportar elementos teórico-metodológicos que le permitan resolver problemas educativos lingüísticos, socio-culturales y psicopedagógicos en la práctica docente; particularmente de la educación indígena. Dando énfasis al problema de las asimetrías grupales entre grupos coexistentes para revalorar lenguas y culturas hacia una formación bilingüe. Entre las asignaturas que propician la generación de resoluciones se encuentra una de nombre “Estrategias para el Desarrollo Pluricultural de la Lengua Oral y Escrita” que se imparte en tres semestres.

Las LINI contemplan en los propósitos formativos en cualquiera de sus niveles el fortalecimiento de los saberes docentes para la toma de decisiones de

forma crítica e innovadora. Aunado a que en la malla curricular se contemplan asignaturas que implican la resolución de problemas educativos en cualquiera de los niveles de formación. Por ejemplo “Análisis organizacional de los centros escolares de educación inicial y preescolar”, “Modelos pedagógicos para la atención de la primera infancia”, “La evaluación formativa como proceso de mejora de los aprendizajes y la enseñanza”, “La docencia como práctica reflexiva”, “La ciencia en la escuela”, “Educación tecnológica y pensamiento creativo”, entre otras.

La LEIP contempla en su perfil de egreso que el o la estudiante domine conocimientos científicos para recurrir a ellos para el ejercicio de su profesión y pueda analizar los factores diversos que influyen en los procesos educativos de diferentes ámbitos y escenarios. Proponiendo con ello metodologías para realizar planeaciones y evaluaciones en diferentes contextos. Entre sus habilidades está el poner en práctica saberes teóricos y técnicos para optimizar su práctica profesional con actitudes de orientación científica para analizar y solucionar problemas teóricos y prácticos de la educación. Entre los módulos de formación se encuentran algunos cuyos títulos y contenidos refieren el uso de bases científicas para resolución de problemas además del pensamiento crítico, como por ejemplo “Reflexión y acción educativa” del módulo 9, “La acción educativa como praxis innovadora” del módulo 12, entre otras.

La LAE posee una base completa en el reconocimiento, tratamiento y generación de estrategias de resolución de problemas en el campo de estudio de la administración de instituciones educativas al grado de que forma parte de las competencias señaladas en el perfil de egreso. También en la carga curricular está presente durante gran parte de su formación un grupo de asignaturas que preparan para la atención y resolución fundamentada de problemas diversos en el campo disciplinar. Por ejemplo, en el tercer semestre se imparte la asignatura de nombre “Herramientas para la gestión y administración educativa” cuya unidad tres se centra en el análisis del tema concreto de resolución de problemas con bases científicas. En el cuarto semestre la asignatura de nombre “Problematización en el campo de la gestión y administración educativa” y en quinto semestre “Diagnóstico

de problemas de gestión y Administración educativa” entre otras. Las cuales son obligatorias y evaluables conforme los reglamentos de la universidad.

### **1.3.5 Vanguardia**

Al tanto de innovaciones científicas con nuevos conocimientos, habilidades digitales, habilidades de construir nuevos saberes.

En las licenciaturas de nivelación o LINIs, las innovaciones científicas y habilidades digitales son parte clave para la formación de los y las estudiantes ya que continuamente y de forma indistinta se ubican asignaturas que contienen conocimientos acordes a la vanguardia científica y tecnológica que posibilitan nuevos saberes. Por ejemplo, las asignaturas de “Ambientes virtuales de aprendizaje en educación preescolar”, “La ciencia en la escuela”, “Referentes básicos para la formación mediada por el uso de TIC en la educación primaria”, “El uso de las TIC”, “Ciencias y pensamiento Científico”, “Tecnologías para el aprendizaje y la comunicación”. Todas éstas distribuidas en el completo de los niveles de aprendizaje que suponen estas carreras de nivelación.

La LAE señala en su plan de estudios que el perfil de egreso del o la estudiante tiene entre sus cometidos: “Desarrollar proyectos de intervención tecnológica para orientar la toma de decisiones en política educativa; realizar estudios comparativos y proyectos de desarrollo para la planificación de los sistemas educativos locales, estatales y nacionales. Planificar, organizar, dirigir y evaluar proyectos que permitan la utilización óptima de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para apoyar la función educativa” (Pág. 41). Por lo que es intrínseco a su formación y evaluación una serie de asignaturas cuyos contenidos retoman las habilidades digitales e innovaciones con bases científicas. Por ejemplo, las asignaturas de primer semestre “Sistemas de Información”, de segundo semestre “Taller de computación”, “Tecnologías de la computación y comunicación” e “Innovación y Cambio Organizacional” en quito ciclo, entre otras.

La LIE, en su estructura curricular, así como en uno de los rasgos del perfil de egreso sostiene que el o la estudiante será capaz de crear ambientes de aprendizaje para incidir en el proceso de construcción de conocimiento de los sujetos mediante modelos didácticos y uso de recursos de tecnología educativa.

Aunado a que una de sus competencias específicas establece la capacidad de integrar al desarrollo social y cultural de las personas con necesidades educativas específicas mediante el conocimiento y promoción del uso de las nuevas tecnologías que facilitan el acceso a la información.

La LEIP en sí misma , según su plan de estudios, se ubica en ambientes de aprendizaje digitalizados, lo que la hace tácitamente vigilante de las innovaciones y de las nuevas tecnologías digitales de la comunicación para su operatividad. Aunado a que como parte de su formación se localiza en el módulo séptimo una serie de insumos académicos que habilitan al o la estudiante para innovar con una orientación científica en los diferentes espacios de su ejercicio profesional.

### **1.3.6 Innovación social**

La promoción de participación de proyectos de transformación social es el núcleo de una de las licenciaturas que oferta la universidad. La LEIP tiene como fundamento básico la Innovación pedagógica que influya positivamente en los procesos educativos dentro y fuera de espacios escolares. Entre sus propósitos se encuentra innovar prácticas pedagógicas para construir entornos educativos; de modo que el perfil de egreso considera esta capacidad de transformación como insoslayable del proceso educativo situado.

Por su parte las LINI tienen por objetivo profesionalizar a docentes en servicio a través de la resignificación de su práctica para la toma de decisiones de forma crítica e innovadora que impacte en la transformación de su realidad educativa inherentes a las demandas del contexto inmediato y mediato propias de la globalización. Entre los marcos formativos modulares, el número doce establece como parte de la formación la intervención educativa para transformarla con bases teóricas y metodológicas. Así los módulos en los que se trabajan dichos contenidos en distintos niveles son, por ejemplo, “Estrategias de gestión para el trabajo con la comunidad en educación en la primera infancia”, “Trabajo colaborativo y aprendizaje integrado”, “Convivencia social democrática”, “Gobierno, gobernanza y ciudadanía en Educación media superior”.

La LAE establece en los rasgos definitorios del perfil de egreso la capacidad de análisis de los procesos sociopolíticos, económicos y culturales en el que se

desarrolla el sistema educativo mexicano que posibilitaría asesorar a tomadores de decisiones con fines de hacer más eficiente, en el campo administrativo, los procesos educativos. También construir proyectos que se orienten hacia el mismo nivel de incidencia en las instancias decisoras a nivel local y nacional. Para ello, asignaturas como “Política pública comparada”, “Políticas públicas y educación”, “Gestión de la política educativa” y “Evaluación de políticas públicas” son las formadoras de esas competencias evaluables conforme a los lineamientos institucionales.

La LIE tiene como objetivo general y específicos, según las líneas de formación o especialidad, a la transformación social como uno de sus propósitos fundamentales en espacios educativos sean escolarizados o no, para con ello contribuir a la educación transformadora en diferentes ámbitos y con ello modificar la calidad de vida de los y las agentes en la definición del vínculo estructural escuela-familia y sociedad. De modo que ontológicamente esta licenciatura es potencializadora de innovación social en las prácticas formativas diversas pero ceñida al objeto de estudio que es el proceso educativo.

### **1.3.7 Interculturalidad**

Reconocimiento de diferencias culturales, derechos, convivencia, diálogo entre culturas es una competencia que la Universidad ha mantenido constante en la formación de sus estudiantes en la mayoría de sus programas y desde los orígenes mismos de la creación de sus actuales planes de estudio.

La LEIP por ejemplo, en sus módulos uno a cuarto de formación obligatoria, se dedican a profundizar los conocimientos científicos, empíricos y metodológicos de la educación en contextos de diversidad socio-cultural y las posibilidades horizontales de interacción entre culturas y saberes. Particularmente el módulo cuarto tiene como propósito el análisis reflexivo de la práctica profesional intercultural, crítica, significativa y democrática para la integración colectiva y convivencia. En su unidad dos, incluso, tiene entre sus contenidos uno que se titula “Educación inclusiva, intercultural y procesos de liberación”.

La LEPEPMI de igual manera está fundamentada en la interculturalidad ya que su propio nombre lo indica (Licenciatura en Educación Preescolar o Primaria

para el medio Indígena). Así, sus bases fundacionales contemplan a la interculturalidad como el sustento mismo del programa y eje horizontal y vertical del mismo. Durante los ocho semestres que supone el programa, se cursan asignaturas que evalúan la sensibilidad, el conocimiento y actitudes interculturales, democráticas y de transformación de contenidos de revaloración identitaria, cultural y lingüística de los contextos, así como de los propios(as) docentes.

Las LINI, en su modelo de formación, descrito en su plan de estudios establece que busca preparar educadores(as) que sean capaces de valorar la diversidad como una fortaleza y a partir de ella construir colaborativamente los procesos educativos y sociales. De forma que se imparten asignaturas o módulos de temáticas que atienden la interculturalidad en sus contenidos (como los señalados en el apartado 1.3.3. Pero también existen algunos otros que de forma directa se denominan como “Atención a la diversidad desde la Interculturalidad” del mapa curricular de Educación Secundaria, entre otras.

En los núcleos centrales de formación de la LAE, en el ámbito de las competencias actitudinales de formación se prioriza que los y las estudiantes de esta licenciatura poseen disposiciones de tipo humanistas, con reconocimiento a la diversidad que orienta el sentido de la acción profesional. Esto formado por el curso de asignaturas obligatorias cuyos contenidos sensibilizan respecto a las condiciones del Sistema Educativo Mexicano en su historia y filosofía. Por ejemplo, la asignatura obligatoria “Fundamentos teóricos y filosóficos de los sistemas educativos”, “Desarrollo del sistema educativo mexicano” y “Problemas actuales del sistema educativo mexicano” son las que tocan directa e indirectamente la historia del rezago intercultural del país respecto en el campo educativo.

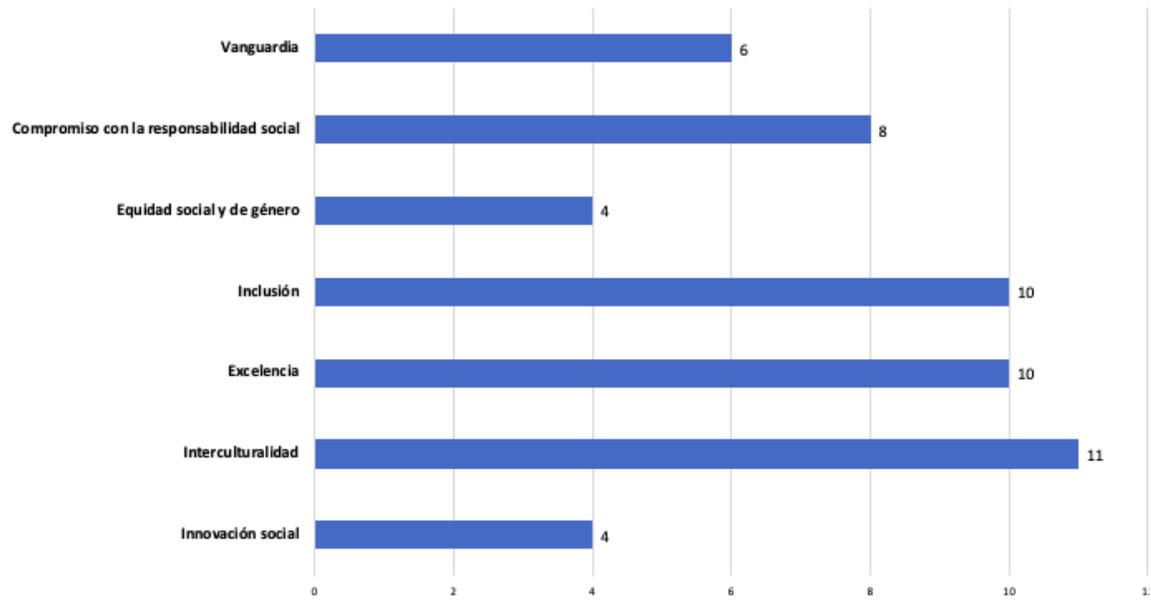
La LIE, desde las bases mismas de su fundamentación que dan origen a las líneas de formación o especialidad contempla a la interculturalidad como rasgo distintivo de la formación con fines de intervenir para contribuir a la convivencia simétrica de comunicación entre grupos culturales y lingüísticos coexistentes en espacios diversos. Al igual que en el criterio de inclusión, cuenta con por lo menos doce asignaturas de especialización evaluables.

#### 1.4 Actividades de difusión, divulgación y extensión formativas con contenidos congruentes a ejes transversales SEAES.

Como parte de las funciones sustantivas de la universidad al interior y exterior a la universidad, la divulgación y difusión científica conforma una actividad que tiene fines también formativos. Por ello la UPN Hidalgo, en sus distintas sedes, realiza y recibe actividades diversas cuyos contenidos son congruentes a las temáticas acordadas curricularmente a criterios formativos en los distintos niveles.

Por ejemplo, en 2023 se realizaron poco más de cincuenta actividades de divulgación y difusión al interior y exterior de la universidad en las que la participación de estudiantes y asesoras(es) contribuye a la concreción de metas formativas (Figura I y Anexo I).

**Figura I.**  
**Actividades de difusión, divulgación y extensión en UPN Hidalgo 2023.**

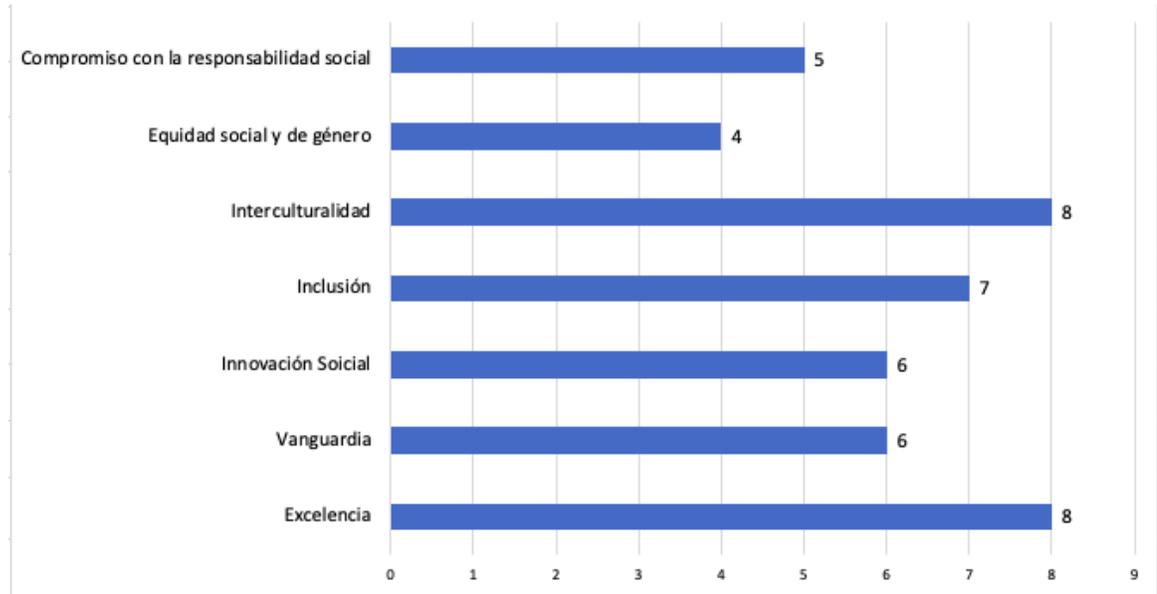


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Investigación de UPN-Hidalgo.

Hasta noviembre de 2024 se han desarrollado cuarenta y cuatro actividades en la misma tesitura (Véase Figura 2 y Anexo 2).

Figura II

**Actividades de difusión, divulgación y extensión en UPN Hidalgo. Noviembre 2024.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Investigación de UPN-Hidalgo.

De modo que las actividades realizadas son sistemáticas, continuas y realizadas u organizadas interna, así como externamente por distintas áreas y agentes de la universidad.

### **1.5 Trabajos terminales y criterios SEAES**

Como parte de la evaluación de la formación de estudiantes para la obtención de los grados académicos, los trabajos terminales, en sus distintas modalidades, son un indicador de los temas que se desarrollan continuamente en la universidad. Así, en los años considerados se han desarrollado estudios profesionales para titulación que abordan temáticas de inclusión, igualdad, compromiso con la responsabilidad social, innovación, excelencia, vanguardia, interculturalidad en 2023 (Tabla 1) y 2024 (Tabla 2); conforme a los criterios del perfil de egreso en concordancia con los criterios establecidos por el SEAES.

**Tabla 1**  
**Trabajos de grado por nivel, temática y criterio. 2023**

Programa de estudios	Criterio SEAES	Modalidad	Título
MECPE	Excelencia	Tesis	Clases presenciales: la valoración de la educación como socialización en tiempos de pandemia por covid-19
MECPE	Inclusión	Tesis	La gestión escolar en un clima de violencia
MECPE	Excelencia	Tesis	Las estrategias de enseñanza para las ciencias en cuarto grado de primaria
MECPE	Innovación social	Tesis	Prácticas y discursos en la formación del docente en la escuela normal superior pública del estado de Hidalgo
LAE	Vanguardia	Tesis	La función del administrador educativo del área de formación continua en la capacitación y actualización de los docentes de educación básica en el uso de las TIC's en el periodo de pandemia covid-19
LIE	Inclusión	Proyecto de desarrollo	Dificultad en el desarrollo del lenguaje en un niño de 2 años
MECPE	Compromiso con la responsabilidad social	Tesis	La experiencia de dos docentes en la función docente y directiva en la escuela multigrado
MECPE	Inclusión	Tesis	Significaciones de educadoras de preescolar sobre su experiencia en educación inclusiva
MECPE	Excelencia	Tesis	La configuración de creencias de tres maestras de primero en relación a la alfabetización: reflexionar para innovar y mejorar su práctica
MECPE	Inclusión	Tesis	La violencia escolar que se refleja en el trato diferenciado de Daniel y Joshua alumnos de primaria
MECPE	interculturalidad	Tesis	La construcción de significados de los docentes sobre la identidad en el sistema de educación indígena
MECPE	Excelencia	Tesis	Representaciones sociales sobre la lectura: entre las aspiraciones y las realidades construidas el caso de una escuela primaria vespertina
MECPE	Compromiso con la responsabilidad social	Tesis	Los padres de familia y su apoyo en la realización de tareas escolares dentro del ámbito doméstico en tiempos de covid-19
MECPE	Inclusión	Tesis	El discurso social dominante del autismo frente a las narrativas de madres y educadoras de niños de preescolar
MECPE	Equidad social y de género	Tesis	Las interacciones prosociales como potenciadoras del bienestar común en la convivencia escolar entre alumnos de 5° de primaria
MECPE	Excelencia	Tesis	La asignatura tecnología pecuaria en secundarias técnicas del estado de Hidalgo: condiciones cotidianas y atípicas de funcionamiento
MECPE	Compromiso con la responsabilidad social	Tesis	La actitud docente como detonador de la conducta de los alumnos en el aula de primaria multigrado
MECPE	Compromiso con la responsabilidad social	Tesis	El ambiente de disciplina escolar una realidad instalada por la maestra y sostenida por los alumnos y madres de familia
MIIDE	Compromiso con la responsabilidad social	Tesis	La arquitectura como dispositivo de transformación del currículo de cuarto grado de primaria: construcción de experiencias pedagógico-didácticas
MIIDE	Interculturalidad	Tesis	La animación sociocultural para contribuir al desarrollo de las habilidades sociales en los niños de educación preescolar: un ambiente lúdico para la convivencia con sus padres

DIIE	Compromiso con la responsabilidad social	Tesis	Ser docente para ser sujeto. la identidad narrativa en la construcción del sujeto docente
DIIE	Excelencia	Tesis	La coyuntura social y los juegos de poder en el análisis del ciclo de las políticas de profesionalización docente. la ensueña 1992-2020)
DIIE	Interculturalidad	Tesis	La inequidad educativa en una escuela primaria bilingüe multigrado
MECPE	Excelencia	Tesis	Las concepciones del aprendizaje geométrico de la profesora blanca hernandez sanchez visto desde la simultaneidad de los currícula oficial y oculto
MIIDE	Interculturalidad	Tesis	Encuentros intergeneracionales para la revaloración recuperación y uso de la lengua otomi-nñahñu una experiencia de investigación-intervención educativa desde la animación sociocultural
MECPE	Excelencia	Tesis	Representaciones sociales de la planificación de clase que construyen los docentes de la escuela gabino barredá

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2**  
**Trabajos de grado por nivel, temática y criterio. 2024**

Programa de estudios	Criterio SEAES	Modalidad	Título
LIE	Compromiso con la responsabilidad social	Tesina: Propuesta de intervención	"La danza: una experiencia multisensorial que contribuye al desarrollo personal y social del infante de educación preescolar"
MECPE	Interculturalidad	Tesis	El uso de materiales didácticos en la enseñanza lhima'alh'ama como segunda lengua en una escuela primaria bilingüe
MECPE	Interculturalidad	Tesis	Imaginario sociales de tres profesores sobre la enseñanza de la lengua hñahñu
MECPE	Interculturalidad	Tesis	El rol dual del directivo-docente en preescolar indígena
MECPE	Interculturalidad	Tesis	Identidad y manejo de la lengua indígena en docentes bilingües de noxthey y san miguel tetillas
MECPE	Interculturalidad	Tesis	El discurso nacionalista frente a la identidad cultural en los libros de historia del tercer grado de educación primaria
LIE	Innovación social	Tesina: Informe académico	"El envejecimiento activo del adulto mayor, en el instituto casa de día de ixmiquilpan, hgo."
LEPIMI'90	Excelencia	Propuesta pedagógica	"El cultivo de la naranja como estrategia para la resolución de problemas multiplicativos"
LIE	Vanguardia	Desarrollo educativo	"Jugando, aprendo a decirle adiós al pañal"
LIE	Inclusión	Desarrollo educativo	"Actividades diversificadas para lograr la inclusión en el grupo de quinto grado"
LIE	Inclusión	Desarrollo educativo	"Estrategias diversificadas como medio para la creación de un aula inclusiva en la escuela primaria francisco villa"
LIE	Excelencia	Informe académico	"Mis prácticas profesionales con los niños de tercer nivel de preescolar juan escutia, para favorecer el desarrollo del pensamiento matemático"
LIE	Interculturalidad	Tesis	"Los tenangos, significados, colores y formas: representaciones de la identidad y la cultura indígena de los y las artesanas de la región laguna"
LIE	Interculturalidad	Tesis	"Entre la memoria cultural y las expectativas interculturales. el barrio de cubitos"
LIE	Vanguardia	Proyecto de desarrollo	"La intervención socioeducativa como herramienta para fortalecer el desarrollo integral de ángel mauriel"
LIE	Equidad social y de género	Proyecto de desarrollo	"La práctica de valores, un dilema para la convivencia escolar"

LIE	Interculturalidad	Tesina: Ensayo	"La hegemonia sociocultural potencial para revitalizar a la lengua hñahñu"
LIE	Equidad social y de genero	Proyecto de intervención	"Mejorar y fortalecer la convivencia en el grupo multigrado del preescolar comunitario "adolfo lopez mateos", de la comunidad de buena vista, municipio de san bartolo tutotepec, hidalgo"
MECPE	Excelencia	Tesis	Causas que inciden en el desinterés escolar y sus implicaciones en el desarrollo de competencias y logro de los aprendizajes de los alumnos de quinto y sexto grado de la primaria, sor juana ines de la cruz, del municipio de tulancingo, hidalgo
MECPE	Vanguardia	Tesis	Las tic: su uso en la educación primaria como herramienta para transformar la práctica educativa
MECPE	Innovación social	Tesis	La condición de vulnerabilidad una percepción asumida y atribuida por los docentes en una escuela primaria: un desafío para el trabajo colaborativo
MECPE	Inclusión	Tesis	La aptitud sobresaliente intelectual en telesecundaria: inclusión y desafío. un estudio de caso de tres alumnas
MECPE	Interculturalidad	Tesis	El hábito alimentario de los estudiantes de la universidad autónoma del estado de hidalgo y su relación con el contexto sociohistórico y cultural
MECPE	Excelencia	Tesis	Ser-artista y ser-docente: la identidad profesional de tres profesores del nivel medio superior
MECPE	Excelencia	Tesis	El acercamiento al lenguaje escrito desde una mirada adultocéntrica en un aula de 3er grado de educación preescolar
MECPE	Compromiso con la responsabilidad social	Tesis	El trabajo de una docente con el grupo mixto en preescolar: la educación socioemocional y la posibilidad al desarrollo de la pedagogía de la ternura
MECPE	Excelencia	Tesis	Saberes docentes sobre la producción de textos en alumnos de primaria: construcciones desde sus procesos de formación y experiencia
MECPE	Compromiso con la responsabilidad social	Tesis	Configuración de la identidad profesional docente de dos profesoras de educación primaria con relación a la comprensión lectora
MECPE	Excelencia	Tesis	Las competencias pedagógicas de una profesora de sexto grado de primaria, su concreción en la práctica docente
MECPE	Excelencia	Tesis	La identidad docente en algunos profesores (as) de educación primaria general: un constructo relacionado con su trabajo en escuelas multigrado

Fuente: Elaboración propia.

En suma, la formación profesional de los y las estudiantes de la universidad atienden criterios acordes a las necesidades coyunturales y se evalúan bajo estructuras, mecanismos y estrategias que garantizan calidad y compromiso social.

## 2. **Ámbito de la profesionalización de la docencia**

### 2.1 Estructura del ámbito de la profesionalización de la docencia

La Universidad se rige por el Reglamento Interior de Trabajo de Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional (1983) para regular el ingreso del personal. En su artículo 27 estipula el procedimiento de concurso de oposición; por el cual se selecciona a los y las aspirantes mediante el examen de sus valores académicos y profesionales, así como la evaluación de sus conocimientos, competencias pedagógicas, experiencia y trabajos

realizados (Art. 28). Además de reunir los requisitos del modelo docente establecido para la categoría a concursar (Art. 30). Con ello se puede ingresar en el estatus para cubrir una plaza o una licencia (Art. 31). El Art. 37 señala el proceso y procedimientos específicos para el concurso abierto y en el cual señala la existencia de una Comisión Académica Dictaminadora. En el Art. 43 se señalan también los procesos en caso de un concurso cerrado.

Otra estructura que permite la profesionalización constante es la participación de asesores(as) en un proceso externo de nombre Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Sin embargo, este programa solo es accesible a quienes tengan el estatus de tiempo completo con plaza UPN. Este programa busca profesionalizar al profesorado para realizar investigación, docencia, gestión e innovación con incidencia social, además de posibilitar la creación de grupos de investigación de nombre Cuerpos Académicos. De este programa existen asesores de la UPN Hidalgo que forman parte.

El Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de igual manera es un programa federal que incentiva la profesionalización de la docencia en la que sus evaluaciones implican la participación y actualización de la actividad docente. La evaluación positiva de los y las asesoras de la Universidad en este sistema para este periodo es de ocho académicas(os).

## **2.2 Mecanismos del ámbito de la profesionalización de la docencia**

Sin embargo, en la UPN Hidalgo y conforme se indica en el documento cuantitativo de evaluación, la Unidad 131 cuenta con un total de 174 asesores y asesoras académicas, solamente menos del 35% posee el estatus laboral de trabajador(a) con plaza UPN a quienes aplica el reglamento. El resto es contratado por honorarios y mediante una figura administrativa de colaboración o “préstamos” de personal adscrito al Instituto Hidalguense de Educación en diferentes niveles educativos de educación básica.

La forma de ingresar como personal académico es mediante un procedimiento típico de recepción de solicitud para colaborar en la Universidad. Esta solicitud por escrito es revisada por el personal directivo de las áreas competentes (Dirección General, Coordinación Estatal de Licenciaturas, Recursos Humanos) y se realiza una revisión exhaustiva de su currículum además de realizarse una o varias entrevistas para conocer su experiencia, aptitudes, actitudes.

Así, ante la necesidad de atender siete sedes con más de 1300 estudiantes de todos los niveles hace necesaria la incorporación de personal diverso seleccionado con mecanismos

propios. De esa forma se pretende un mecanismo de revisión que garantice la profesionalización del personal académico.

Entre las prerrogativas para coadyuvar a la calidad de la docencia, a los y las asesoras se les asigna materias a impartir relacionadas con su perfil profesional.

Entre las actividades para la profesionalización está la realización semestral de reuniones colegiadas en las que se analizan críticamente las prácticas docentes con la participación ampliada coordinaciones de licenciaturas por sede y coordinación estatal.

Otra de los mecanismos es mediante la realización de un diagnóstico de evaluación docente que cada coordinación de programa y sede regional realiza al fin de los ciclos escolares. Con ello se identifican las áreas de oportunidad en la actividad docente. Con los resultados se proponen estrategias de mejora continua en función de las particularidades de cada programa educativo.

### **2.3 Estrategias del ámbito de la profesionalización de la docencia.**

Como una estrategia recurrente y participativa se realizan diagnósticos sobre las necesidades de formación docente mediante y a partir de ello se realizan talleres a cargo de áreas que pudieran aportar su conocimiento experto. Por ejemplo, se dan talleres de modalidades de titulación, uso de las tecnologías de la información, de los reglamentos generales y específicos de la Universidad. Esto se realiza en sedes regionales.

También cada ciclo inter semestral se realizan Jornadas de Actualización Docente a cargo de diferentes áreas de la Universidad para construir una jornada de trabajos vespertinos vía *on line* cuya participación es obligatoria para todas(os) las(o) asesores(as) en un horario acorde a los tiempos laborales del personal. La responsabilidad de cada jornada se turna a las sedes o unidad central de forma que su participación como instructoras(es) y asistentes sea equitativo y equilibrado.

## **3. Ámbitos de los programas educativos de licenciatura.**

### **3.1 Estructura**

El Decreto de Creación de la UPN establece la figura del Consejo Académico, el cual tiene como una de sus funciones dictaminar los proyectos de planes y programas de estudios que proponga el Consejo Técnico. Lo anterior según el artículo 8, inciso II del “Reglamento del Consejo Académico de la universidad Pedagógica Nacional” (s/f). Lo que conforma el primer paso de evaluación de los programas de licenciatura que es de carácter interno.

También cada programa posee sus propias lógicas de evaluación interna como parte de su operación ya que según el programa de Reordenamiento de Reordenamiento de la Oferta Educativa de las Unidades UPN de la Licenciatura en Intervención Educativa 2002, en el apartado quinto denominado “Sistemas de Evaluación” (Pag. 41) establece que para evaluar el programa de estudios se deberá integrar una Comisión de Evaluación y Seguimiento integrado por Directivos, Autoridades, Asesores y Estudiantes donde se evaluarán tres aspectos: Implementación, ejecución y resultados. En el primero supone analizar la gestoría, sujetos intervinientes, recursos, infraestructura y apoyos administrativos. En el segundo se consideran los propósitos, metodología, contenidos, recursos utilizados y prácticas profesionales. Por último, el impacto de la licenciatura, seguimiento de egresados y eficiencia terminal. Esto mediante reuniones periódicas con sentido de revisión técnico-pedagógico, administrativo y legal para con ello valorar debilidades y fortalezas. Además de ofrecer los resultados de forma pública y establecer convenios para solicitar evaluaciones externas.

La LAE de igual forma propone un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Estudios 2009 denominado SISELAE09; que supone el análisis de las y los asesores de las unidades temáticas y trabajo desarrollado. También supone el seguimiento semestral de la planta académica. Esto se señala en el Plan de estudios de la Licenciatura de 2009 (Pág. 76).

### **3.2 Mecanismos y estrategias**

De manera semestral los programas de licenciatura evalúan la pertinencia de los contenidos académicos en sus relaciones verticales y horizontales en las reuniones preparatorias de inicio de ciclo escolar con el fin de dilucidar congruencias o incongruencias curriculares. Estas reuniones están convocadas por las coordinaciones de programa en cada sede.

Cada programa de estudios también realiza una evaluación de la licenciatura a través del estudio de egresados en el que se intenta evaluar las competencias de los y las estudiantes y su incorporación al mercado laboral. Si bien, no ha logrado asentarse como un proceso estandarizado con ítems comunes e informes abiertos para consulta, se está diseñando un cuestionario común acorde a las sedes y programas para su realización anual.

De igual forma se ha diseñado un cuestionario de análisis de trayectorias escolares que permita evaluar diagnóticamente las valoraciones y experiencias del proceso educativo en el sector estudiantil con el fin de recuperar hallazgos cuantitativos y cualitativos que

posibiliten considerar modificaciones o ajustes para ofrecer mejoras en las percepciones de estudiantes respecto a los servicios ofrecidos por la Universidad. Este ejercicio se pretende realizar semestralmente a cargo de la coordinación estatal.

#### **4. Ámbito de los programas de investigación y posgrado.**

##### **4.1 Investigación**

###### **4.1.1 Estructuras**

El referente legal para el desarrollo de los procesos de investigación es el documento de nombre “Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco” (2019) ya que la unidad 131 no cuenta con estructuras propias. Sin embargo, en las definiciones de producción académica válida el referente es la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación (2023) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) y de los Criterios Específicos de Evaluación para el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de las áreas IV, V y VI.

Otro de los marcos de regulación de la práctica investigativa pero exclusivamente para el personal cuyo estatus laboral es de tiempo completo o medio tiempo con plaza UPN es el PRODEP. Sus criterios y operatividad aplican de forma puntual en el personal de la Unidad que cumpla con los criterios de contratación.

Una de las actividades que contienen los Lineamientos son los registros de proyectos de investigación conforme a los Capítulos segundo y tercero. Los cuales sirven como referentes por la congruencia con las actividades realizadas en la Unidad.

Es una necesidad institucional construir un propio reglamento o una serie de lineamientos propios para el ejercicio de la investigación.

###### **4.1.2. Mecanismos y estrategias**

A diferencia de lo estipulado en los marcos referenciales o legales, en la Universidad no existen plazos fijos para el registro de propuestas de proyecto de investigación. Es decir, que, a diferencia del marco operacional, en la Unidad 131 se encuentra abierto todo el año con la intención de incentivar la participación. El resto de procedimientos como el registro, envío a dictamen externo e interno, retroalimentación y entrega de la evaluación y registro se realiza conforme a los artículos ocho a diez de dicho documento.

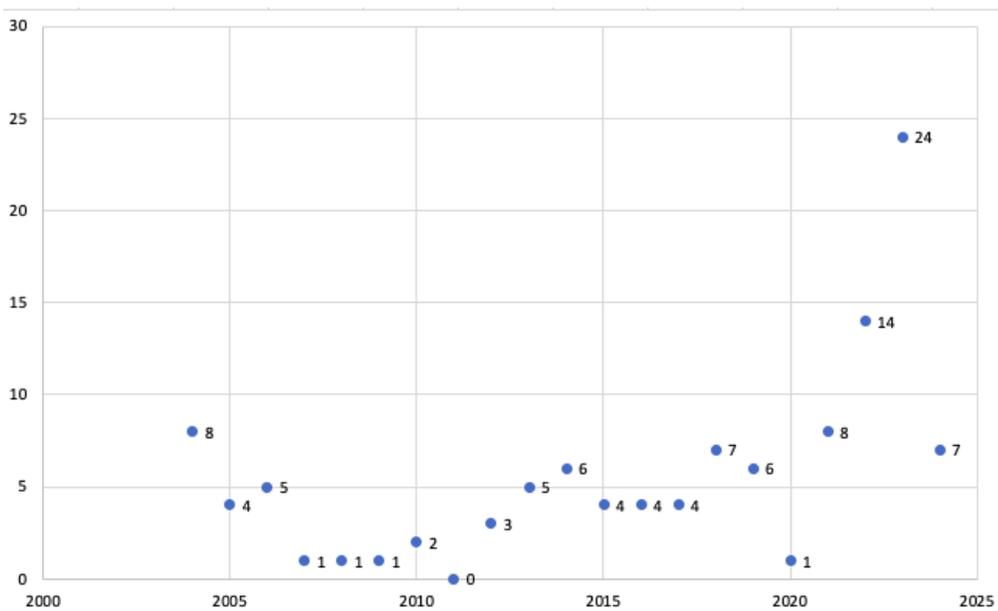
La Universidad cuenta con dos publicaciones periódicas en las que se invita a la comunidad docente interna y externa a publicar los avances de investigación, investigaciones concluidas

y reflexiones documentadas diversas con la rigurosidad que amerita. Estas publicaciones se llaman: “Vestigios. Escritos de Investigación” y “Simposia. Diálogos de Investigación”. En ambas se realizan los procedimientos editoriales que garantizan la calidad de los documentos ofrecidos mediante dictámenes a doble ciego. Este proceso es coordinado por el Área de Difusión y Extensión Universitaria de forma periódica e involucra la participación de áreas como Dirección General, Direcciones de sede e Investigación.

#### 4.1.3 Producción académica, temas y criterios.

Desde un punto de vista cuantitativo, el crecimiento exponencial de publicaciones generadas por el personal asesor y asesora de la universidad ha mostrado tendencias significativamente favorables (Véase Figura III).

**Figura III. Número de publicaciones. Periodo 2004-2024. UPN -Hidalgo.**



Fuente: Elaboración propia con base en Información de Coordinación de Investigación UPN- unidad 131, Hidalgo

Se ha pasado de una producción académica de cantidades menores a una decena de escritos publicados durante un periodo de casi quince años a crecer un 87.5% de 2021 a 2022 y de 66.6% de 2022 a 2023. Para este 2024 la cantidad es menor. Sin embargo, aún no concluye el periodo lectivo de registro de la producción académica.

Para el periodo que compete reportar, 2023-2024, se publicaron treinta y un productos académicos entre artículos, capítulos de libro y libros. De estos, el total están relacionados a las temáticas que el SEAES considera prioritarios (Véase Tabla 3)

**Tabla 3. Producción académica de UPN Hidalgo. Periodo 2023.**

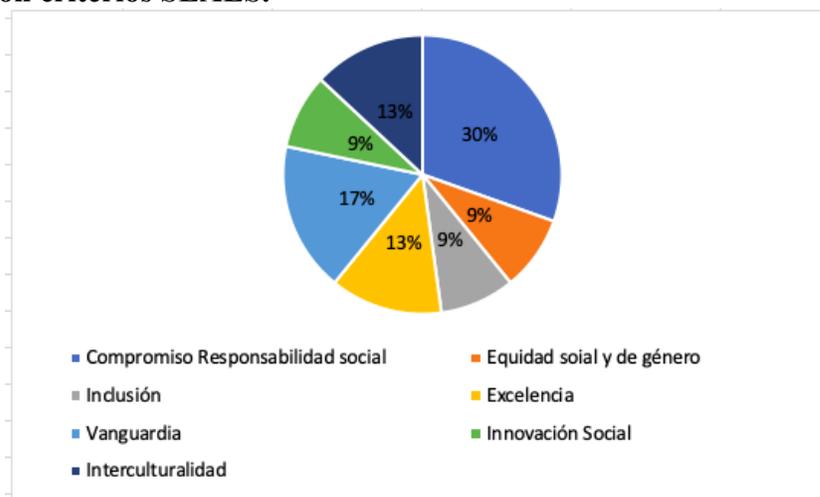
<b>Autoría</b>	<b>Título</b>	<b>Tipo de producto</b>
Dalia Islas Peña	Scolarisation et handicap dans les contextes ruraux indigènes au Mexique	Artículo
Dalia Islas Peña	Produção de interculturalidade e terceiros espaços na Universidade Intercultural do Estado de Hidalgo (UICEH)	Artículo
Edith Lima Báez	Una experiencia periférica de intervención educativa	Artículo
Carlos Mejia Reyes, Abraham Sánchez Ruiz y Sheila Janet Rangel Gómez	Actitudes de no tolerancia a otras tradiciones en México desde la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017	Artículo
Carlos Mejia Reyes Y Alejandro Godino Pons	Realidad, alienación y emancipación en Westworld. Una lectura desde la teoría crítica.	Artículo
Carlos Mejia Reyes, Alondra Domínguez Ángeles y Elizabeth Tellez Jiménez	Percepciones en México sobre la importancia de la educación universitaria para mujeres. Un comparative.	Artículo
Carlos Mejia Reyes y María Angélica Galicia Gordillo	Anotaciones exegéticas sobre la construcción de la modernidad y los rasgos de las modernidades subsecuentes	Artículo
José Eduardo Cruz Beltrán	Enfoques didácticos de la Conquista y virreinato en México. Distanciamientos y puentes historiográficos entre propuestas curriculares y discurso oficial, 2019-2022	Artículo
Alma Elizabeth Vite Vargas	De la Historia oral a la historia de vida: una profesora de educación primaria en México	Artículo
Lorena Trejo Guerrero Y García, S. R	La lengua escrita y las matemáticas, una mirada actual a su didáctica en educación primaria	Artículo
Lorena Trejo Guerrero	La enseñanza de la adición con números naturales en la escuela primaria multi – grado	Artículo
Lorena Trejo Guerrero	El lenguaje en la resolución de problemas aritméticos en la escuela primaria En: Temática: “Tendencias de la investigación en la enseñanza y aprendizaje de la matemática”	Artículo
J. Alfredo Tapía Zamora	Psicoanálisis y educación	Artículo
Lorena Trejo Guerrero	La lengua y las matemáticas a una mirada actual a su didáctica en educación primaria	Artículo

Edith Lima Báez	Algunos apuntes de la historia de la homosexualidad en México durante el siglo XX	Artículo
José Manuel Vargas Cruz	Réplica	Artículo
Marisol Vite Vargas y Francisco Alejandro Torres Vivar	Bajo la lupa: El Mexe, movimiento estudiantil y magisterial de 1981 en Hidalgo	Artículo
Carlos Mejía Reyes y Alondra Domínguez Ángeles	Algunas Miradas sobre Malitzin. De los códices a lo contemporáneo	Capítulo de libro
Alma Elizabeth Vite Vargas	La producción historiográfica de la educación en la región centro de México	Capítulo de libro
Lorena Trejo Guerrero	Mi huerto de plantas medicinales	Capítulo de libro
Eduardo Carlos Briceño Solís y Lorena Trejo Guerrero	Experiencia docente de diseño e implementación de proyectos de investigación de matemática educativa en línea	Capítulo de libro
Eduardo Cruz Beltrán	Molango, lugar del mole.	Libro
Eduardo Cruz Beltrán	Juárez Hidalgo, donde la bandera blanca está dentro.	Libro
Eduardo Cruz Beltrán	Cristóbal Colón se va ala cocina. Ensayo en torno a la enseñanza de la historia.	Libro

Fuente: Elaboración propia con base en Información de Coordinación de Investigación UPN- unidad 131, Hidalgo

La producción académica en el año 2023 tuvo la distribución de temáticas de acuerdo los criterios SEAES con predominio con la responsabilidad social (Figura IV).

**Figura 4. Proporción de producción académica de UPN Hidalgo de 2023 congruente con criterios SEAES.**



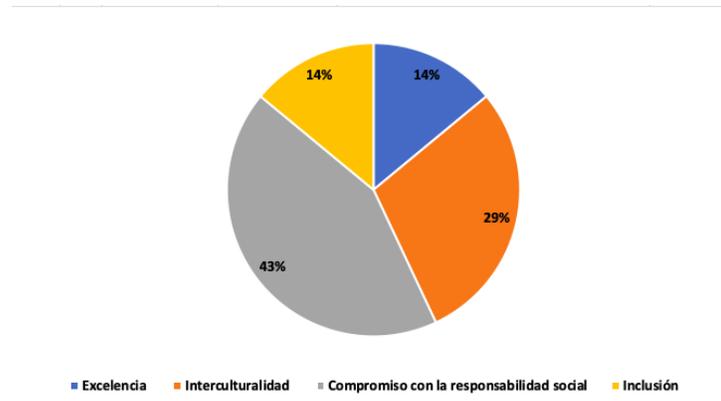
Fuente: Elaboración propia con base en Información de Coordinación de Investigación UPN- unidad 131, Hidalgo

**Tabla 4. Producción académica de UPN Hidalgo. Periodo 2024.**

<b>Autoría</b>	<b>Título</b>	<b>Tipo de producto</b>
Carlos Mejía Reyes y Ma. Angélica Galicia Gordillo	Anotaciones exegéticas sobre la construcción de la modernidad y los rasgos de las modernidades subsecuentes.	Artículo
José Eduardo Cruz Beltrán2024	Enseñanza de la historia en los libros de texto gratuitos del ciclo 2023-2024, sobreestimación del éxico Prehispánico, ausencias del periodo virreinal.	Artículo
Dalia Peña Islas y Peri Mesquida	Los materiales como posibilidad de un tercer espacio productor de interculturalidad en la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH).	Artículo
Raúl Macuil Martínez	Testimonios Náhuas de Atlihuetzia , Tlaxcala, en el siglo XVIII.	Artículo
Martínez Ortiz Balderas y Alfonso Torres Hernández	Desafíos de la empleabilidad de los egresados de ingeniería industrial.	Artículo
Nathalie Mota Perusquía	La construcción de la subjetividad en los migrantes centroamericanos en México.	Capítulo de libro
Alfonso Torres Hernández	La titulación en pandemia de estudiantes de la licenciatura en administración.	Capítulo de libro

Fuente: Elaboración propia con base en Información de Coordinación de Investigación UPN- unidad 131, Hidalgo

**Figura 5. Proporción de producción académica de UPN Hidalgo de 2024 congruente con criterios SEAES.**



Fuente: Elaboración propia con base en Información de Coordinación de Investigación UPN- unidad 131, Hidalgo

En ambos periodos, la producción académica de UPN Hidalgo ha atendido como temáticas substanciales las correspondientes a los criterios que el SEAES considera prioritarios. Esto se debe a que la naturaleza de la Institución, de los programas de estudio, líneas de investigación, así como perfiles de egreso en cada programa educativo; tienen como común denominador la vanguardia temática con fines de influenciar positivamente el campo

educativo desde la innovación a partir de las particularidades locales y regionales, nacionales e internacionales.

#### 4.1.4. Proyectos de investigación.

Para el periodo 2023 - 2024, del total de 13 proyectos registrados en la Coordinación de Investigación de la Universidad, los cuales están temáticamente relacionados a los criterios de SEAES. En estos, existe la participación de asesores y asesoras académicos con estudiantes (un caso), así como académicos(as) externos(as). Los ejercicios encaminados se orientan hacia contribuir al interior de la universidad, pero también hacia el exterior impulsando posibilidades de influencia a sectores específicos (Tabla 5).

**Tabla 5. Proyectos de investigación e innovación pedagógica UPN Hidalgo 2024**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>
Reconfiguración de las identidades desde la modernidad crítica en el contexto de la nueva normalidad.
Auto adscripción calificada y vínculo comunitario en el Estado de Hidalgo.
Construcción de identidades de profesoras de educación primaria nacidas entre los años 1960 -1980.
Las representaciones sociales de docentes de secundaria sobre la enseñanza de la historia.
Narrativas de experiencias educativas de personas sordas en la configuración de identidades.
La tutoría en investigación de la maestría en Educación Campo práctica Educativa, UPN Hidalgo.
La fotografía como una forma de percepción y expresión artística de la vida cotidiana en la infancia.
Las pedagogías familiares como prácticas sociales en las escuelas primarias: el castigo y la promesa.
La educomunicación desde las TICCAD en la Universidad Pedagógica Nacional de Ixmiquilpan.
La investigación en la cultura.
El papel de la teoría crítica en la formación de profesores investigadores en la educación media superior.
Protocolo de Atención y retención para las alumnas embarazadas de UPN Hidalgo unidad 131, sede Ixmiquilpan.
El carácter del diagnóstico en el perfil de ingreso del alumnado de LIE de la UPN Hidalgo Unidad 131, sede Ixmiquilpan, una experiencia desde el área de tutorías.

Fuente: Elaboración propia con base en Información de Coordinación de Investigación UPN- unidad 131, Hidalgo

Si bien, la cantidad de asesoras y asesores docentes participantes en proyectos representan menos del 10% de la plantilla total de la Universidad y pareciera ser una proporción incipiente, es importante mirar en perspectiva histórica para verificar un progresivo y positivo movimiento favorable.

Desde la fecha con que se cuentan registros, 2017 y 2018, solamente se registraron dos proyectos de innovación pedagógica. Sin embargo, en la etapa de pandemia se suspendieron las actividades de investigación por razones inherentes a la emergencia sanitaria y al regreso presencial completo de 2022 solamente mantuvieron continuidad unos pocos.

Pero en 2024, los prospectos de proyectos que responden a la investigación e innovación pedagógica, educativa y disciplinar y que responden a los criterios de SEAES tienden a mantenerse en número e incluso aumentar, pero con la ventaja de que durante los próximos años se puedan incorporar algunos otros.

En suma, los ejes temáticos que articulan el ejercicio de investigación tienen como base temas que buscan responder a fenómenos contemporáneos desde matices analíticos que promueven transformaciones paradigmáticas del quehacer y pensar la disciplina de la educación.

También, es importante señalar que es sensato dictaminar que la cantidad de proyectos registrados es ínfima. Sin embargo, y por la naturaleza de la propia institución en la que predomina la tendencia profesionalizante; las y los colegas han emprendido propuestas investigativas de corte autodidacta y con actitudes de autonomía financiera que incentivan la proyección de los ejercicios hacia los distintos programas de estudio

Por otro lado, la cantidad de asesoras y asesores participantes es mínima. Sin embargo, su incorporación aumenta, aunque lentamente, considerando las particularidades jurídicas y efectos en los recursos humanos de la Universidad.

En conclusión, existen proyectos, así como continuos esfuerzos históricos por atender los criterios cualitativos propios de equidad, igualdad, innovación, inclusión, compromiso social, interculturalidad. También la cantidad de asesores(as) docentes aumenta lánguidamente, así como el número de proyectos. Empero, es importante reconocer la embrionaria generación de ejercicios de este tipo.

## **4.2 Posgrado**

### **4.2.1. Estructuras**

El artículo 8, del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional establece como una de sus atribuciones el dictaminar los proyectos de planes y programas académicos sometidos por el Consejo Técnico.

Este último que es un órgano colegiado compuesto por representantes de cada área administrativa y operativa de la universidad, según en artículo 10 del Reglamento del Consejo Técnico, tiene como facultad emitir su opinión sobre los proyectos de planes y programas correspondiente de cada área, bajo el criterio e integración con funciones académicas (Numeral I). También evaluar y ajustar el desarrollo de los planes y programas académicos (Numeral VI). De forma que, en primera instancia, la evaluación de la pertinencia académica de cualquier programa es evaluado por los máximos órganos universitarios.

El Consejo de Posgrado tiene como una de sus atribuciones, según el inciso primero, el proponer políticas y estrategias que contribuyan al posgrado a conseguir sus metas. En el inciso segundo refiere revisar y opinar sobre la pertinencia de creación, modificación, suspensión o cancelación de programas de posgrado, así como sus planes y programas de estudio. En el tercer apartado postula también como función el dar seguimiento a los planes y programas de estudio para apoyar su adecuado funcionamiento.

A nivel programa de estudios, en el DIIE, por tratarse de un programa regional, existe una comisión regional integrada por coordinadoras(es) de los programas de las distintas sedes que componen el doctorado (Acapulco, Cuernavaca, Pachuca y Puebla) que se encarga de valorar el desarrollo de cada elemento del programa para hacer las modificaciones pertinentes.

También, según su Plan Regional, señala una serie de variables con los cuales se dará seguimiento y evaluación. Puntualmente refiere al desempeño de los y las alumnas mediante las categorías: calificaciones, índices de reprobación y deserción. Otra variable la satisfacción del estudiantado en cuanto percepciones de cumplimiento de expectativas, así como adquisición de conocimiento. Indica también la calidad del o la egresada respecto a sus evaluaciones finales, tiempos, proporciones de titulación y calidad de la tesis. Considera igualmente la evaluación docente por parte de los y las estudiantes. Por último, los estudios de seguimiento de egresados(as) (Pág. 191).

La MECPE señala en su documento de diseño que una de sus características distintivas es un sistema permanente de evaluación y seguimiento (Pág. 14) que permite valorar el desarrollo general de actividades del total de agentes involucrados en el funcionamiento de la maestría para que esa información sea útil como insumo de la toma de decisiones con fines

de mejora en su implementación. Los aspectos considerados para ello son el diseño, en cuanto la estructura del plan de estudios, los cursos del programa y el apoyo académico-administrativo de los mismos. El otro aspecto es la trayectoria del o la alumna respecto a la evaluación docente por parte de estudiantes, su trayectoria al interior y egreso y por último la demanda que el programa posee.

La MIIDE contempla como uno de los espacios formativos un Seminario permanente de colegio de académicos(as) en el que se diseña, planea, debate, impulsa y promueven tareas académicas inherentes a las premisas que sustentan los ejes formativos (investigación, intervención e innovación) del programa educativo (Pág. 127).

Respecto a la MELRAPD, en su documento base de rediseño curricular (2021) establece en el apartado diecinueve la evaluación y seguimiento permanente de los resultados logrados en el proceso de formación con el fin de verificar el cumplimiento real de los contenidos del programa y el logro de las competencias. Con ello se buscan monitorear la calidad de la formación ya sea ratificando las pautas o proponer ajustes. Las variables a atender son: El diseño del plan de estudios, trayectoria de estudiantes, desempeño de los y las docentes, bibliografía propuesta, los propósitos del programa los productos finales (Pág. 54).

Es menester enfatizar que de el total de estructuras de evaluación de los posgrados son procesos internos. Ninguno de los posgrados que oferta la universidad están considerados para formar parte del Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT a causas de la imposibilidad de cumplir con los requisitos referentes al personal académico con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores e investigadoras. Sin embargo, eso no exime el ejercicio de revisión permanente de los posgrados en cuanto a su calidad.

#### **4.2.2 Mecanismos y estrategias**

El DIIE cuenta con el Colegio Estatal de Asesores del Doctorado (CEAD) es la estructura que permite el análisis, valoración y en su caso modificación de los programas o bien la realización de actividades alternativas como conferencias, conversatorios, encuentros que enriquezcan la formación de los estudiantes. En este Colegio los programas a impartir en cada semestre son socializados y es el CEAD quien se encarga de señalar y valorar la pertinencia de los contenidos en función de los objetivos propuestos. Para ello sesiona una vez por mes para lo relativo al programa y una vez por mes en un Seminario Interno en el que se analizan las categorías centrales del programa para proponer las modificaciones necesarias.

La MELRAPD, MIIDE y MECPE tienen como mecanismo y estrategia reuniones del colegiado docente, al inicio y final de cada generación para que con base en los informes de evaluaciones se propongan modificaciones del plan de estudios. También cada ciclo escolar este órgano realiza actualizaciones del diseño instruccional, de calendarios, de rúbricas, recursos y programas. Este proceso se realiza de forma continua previo al curso, durante y posterior a su conclusión. La participación es colegiada y participan los y las docentes que son parte del posgrado. En la MECPE, el trabajo es más complejo porque el programa se imparte en varias sedes y las reuniones implican la participación completa del personal además de que el seguimiento se hace más exhaustivo.

## **5. Ámbito de la Institución.**

### **5.1 Planeación y evaluación institucional.**

En el año de 1992, las Instituciones del Subsistema de Formación y Actualización de Docentes, formaban parte del Sistema de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública federal y, en mayo del mismo año, se creó el Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal (IHEBN), mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 1º de junio de 1992. Ello determinó que la Unidad 131 de la UPN en Hidalgo quedara adscrita en la estructura de Educación Básica del sistema educativo estatal.

Al respecto, la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo (Unidad 131), desde que quedó bajo la responsabilidad administrativa del Gobierno del Estado, fue ubicada como dependiente del Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal (IHEByN), posteriormente Instituto Hidalguense de Educación (IHE) y actualmente en la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

Con la intención de mejorar la condición institucional de la UPN-Hidalgo, el 29 de mayo de 2006 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el acuerdo que crea el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo (SESE-H), y en el cual se reconoce a la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo como parte del mismo.

La Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo, aun siendo una entidad de educación superior, forma parte estructural de Educación básica, dependiente en su función y normatividad del Instituto Hidalguense de Educación.

Como institución pública las normatividades aplicables a los procesos administrativos son, entre otros:

- Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Egresos de la Federación.
- Decreto de Egresos para el Estado.
- Convenio base del H2
- Acuerdo de conciliación de la nómina de 2014
- Reglamento Interior de Trabajo para el Personal no Docente de la U.P.N.
- Reglamento Interior de Trabajo para el Personal Docente de la U.P.N.
- Norma Oficial Mexicana de la S.S.A. 168 y 178 (Servicio Médico)
- Reglamentos de Titulación, Servicio Social, Prácticas Profesionales, Licenciaturas, Posgrado.

Dado que la UPN Unidad 131 depende normativamente del Instituto Hidalguense de Educación, la unidad encargada del proceso de adquisición es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la SEPH. Existe el Manual para el Ejercicio del Gasto de Operación del Presupuesto, así como Lineamientos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ambos derivados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo.

Los procesos de Adquisición y contratación de bienes y servicios son lentos debido a la triangulación de atención a los demandantes: a) UPN-Hidalgo como solicitante; b).- Dirección general de recursos materiales y servicios, como gestor de la adquisición y prestación del servicio y c).- Dirección general de recursos financieros, como responsable del pago de facturaciones emanadas de los procesos de adquisición y/o solicitud de servicios.

La UPN-Hidalgo a través del Instituto Hidalguense de Educación, regula el manejo de los recursos financieros bajo leyes y decretos entre los que se cuentan:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Egresos de la Federación.
- Decreto de Egresos para el Estado.
- Ley de impuestos sobre la renta.

De manera anual, el Instituto Hidalguense de Educación difunde el Manual para el Ejercicio del Gasto de Operación del Presupuesto, emitido con base en las leyes, decretos y reglamentos en vigor.

Las disposiciones normativas que dan sustento a la función de planeación se encuentran contenidas en el documento del Programa Operativo Anual y Programa Integral de Fortalecimiento Institucional que es evaluado internamente cada año para su actualización por parte del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo, en el mismo documento se localiza la visión y misión de la institución, lo que orienta las funciones sustantivas de la universidad y las acciones que derivan en consecuencia. Tales documentos, se han dado a conocer a la comunidad universitaria a través de la página web y la gaceta universitaria.

Las disposiciones que a evaluación se refieren, se realizan conforme a los lineamientos normativos, que emite la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

La Coordinación de Planeación de UPN-Hidalgo es la unidad orgánica responsable de realizar el proceso de planeación dentro de la institución, dependiente de la dirección general y en comunicación directa con las demás coordinaciones de áreas sustantivas y administrativas, lo que posibilita nutrir de información en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos que en específico solicitan las Autoridades Educativas en el Estado.

El proceso de evaluación que se realiza de forma institucional deriva del POA (Programa Operativo Anual) que se efectúa de manera trimestral e interna, a través de las coordinaciones de las áreas sustantivas de la universidad, que posibilita la evaluación de los procesos académicos y, posteriormente se entrega para su evaluación al Sistema de Planeación y Evaluación (SIPLANEVA), que es una plataforma informática de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo que está orientada a la planeación estratégica, así como el seguimiento y evaluación que vincula las directrices locales y nacionales de las políticas educativas y sociales contribuyendo a la consolidación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y de Coordinación fiscal con otros órdenes de Gobierno.

El SIPLANEVA contribuye al mejoramiento de la gestión, la toma de decisiones y al logro de los resultados, mediante la valoración sistemática y objetiva de la programación y los resultados obtenidos en el desempeño del programa, ambos procesos se consideran

como un ejercicio continuo, sistemático y colectivo, que implica un análisis sobre las acciones realizadas que permiten conocer la eficacia y eficiencia, así como el impacto de las acciones dirigidas en beneficio de la comunidad educativa hidalguense.

Durante los años 2023 y 2024 el desarrollo de actividades propuestas desde el POA institucional fue alineado a las directrices del Plan Estatal de Desarrollo y al Proyecto Institucional de la UPN- Hidalgo, derivando en 4 componentes:

Componente 1. Figuras educativas UPN-H fortalecidas que contempla la matrícula de estudiantes atendidos en los distintos programas educativos, la participación en reuniones colegiadas para la planeación, desarrollo y evaluación de los cursos correspondientes de cada programa educativo en las Sedes de la UPN-Hidalgo y en otras instancias y el desarrollo de los programas institucionales.

Componente 2. Personas adscritas a los programas de difusión, extensión y vinculación de UPN-H beneficiadas en el que se evalúa la atención de los cursos, talleres y programas ofertados desde la coordinación de Educación continua

Componente 3. Desarrollo de programa de atención a la infraestructura de UPN-Hidalgo, que contempla el equipamiento de las sedes que conforman la universidad para la atención de los programas educativos con infraestructura digital y conectividad y la atención a los servicios generales e institucionales

Componente 4. Desarrollo de proyectos de investigación e intervención para la atención de las problemáticas educativas del estado que posibilita el desarrollo de eventos para la divulgación de la investigación en la UPN-Hidalgo y en otras instancias, así como la participación en colectivos académicos para la atención de las problemáticas educativas del estado.

Las fases del proceso de planeación y evaluación para la institución están vinculadas totalmente con los requerimientos del Programa Operativo Anual, y dicha información es manejada en el ámbito de lo administrativo no existiendo un sistema de evaluación y vinculación para las áreas sustantivas que les permita generar información a través de una evaluación institucional que permita elevar la calidad de los servicios que brinda esta casa de estudios.

La institución nunca ha participado de algún proceso de certificación principalmente debido al problema de ubicación institucional de UPN-Hidalgo dentro del sistema educativo estatal. En tanto se realice la ubicación institucional de UPN-Hidalgo en el Sistema Educativo Estatal estaríamos en posibilidades de insertarnos en algún proceso de certificación de la gestión de la calidad.

Con base en su normatividad interna en la UPN-Hidalgo se establecen las siguientes figuras Colegiadas:

Consejo Académico General: Es un órgano de carácter colegiado, que tiene la facultad de proponer y dictaminar normas, políticas, planes, programas, así como el soporte presupuestal, para el desarrollo institucional e integral del desarrollo académico e integral de la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo.

Mantiene una relación horizontal con la Dirección General y relación funcional con las Coordinaciones, Direcciones de Sede Regional y otras instancias de la estructura de la Universidad y de la SEPH en general.

El Consejo Académico General de la UPN-Hidalgo estará constituido por:

- El Director General, quien lo preside y tiene voto de calidad.
- Los Directores de Sede Regional
- Los Coordinadores de Programa General
- Los Coordinadores de Área General

El Consejo Académico General de la UPN-Hidalgo tiene por objetivo vigilar que el desarrollo de las actividades académicas de la UPN-Hidalgo, sean congruentes con sus objetivos y con las normas que la rigen, así como de emitir dictámenes y realizar estudios concernientes al desarrollo y mejoramiento académico.

Atribuciones:

1. Formular y proponer las normas, políticas y lineamientos y programas académicos de acuerdo a la normatividad establecida, encaminados a garantizar la planeación y el desarrollo integral de los programas de la Universidad.
2. Dictaminar sobre los proyectos de planes y programas académicos que sean sometidos a su consideración.
3. Garantizar el desarrollo del Proyecto Académico de la Universidad mediante la implementación permanente de los Programas de Desarrollo Institucional nacional y estatal.
4. Estudiar iniciativas en materia de organización y funcionamiento académico y someterlas, en su caso, a la consideración del Director General.
5. Dictar las políticas generales de orden académico y administrativo a que se sujetará la Universidad.
6. Participar en la elaboración del informe anual de actividades.
7. Formular los procedimientos para la designación de Coordinadores de Programa General y Directores de Sede Regional.
8. Vigilar el buen uso de los recursos de la Universidad.

9. Sesionar bimestralmente, de manera ordinaria, y en forma extraordinaria, cuando sea necesario.
10. Las demás que el propio Consejo Académico General defina y, en general, resolver los asuntos que no estén previstos en la normatividad de la institución.

En suma, los procesos institucionales de evaluación de los procesos administrativos, financieros y operativos se realizan de forma sistemática bajo criterios rígidos en tiempo y forma ya que se ajustan a marcos estructurados a nivel estatal a través del organismo descentralizado de educación superior de la entidad. De modo que esta entidad externa dictamina los procesos y procedimientos inherentes a su funcionamiento operativo. La participación e injerencia por áreas es realizada a partir de niveles en función de la naturaleza del requerimiento en turno.

## **Conclusiones**

El objetivo del presente ejercicio fue mostrar las estructuras, mecanismos y estrategias de evaluación, externas e internas que la Universidad posee en cada uno de los ámbitos que el SEAES propone para la autoevaluación.

Con ello podemos concluir que esta institución tiene una naturaleza jurídica pero también procesual en el que la evaluación conforma un ejercicio tácito de las ocupaciones de cada una de sus funciones sustantivas. Pero no solo como un ejercicio aislado, sino que, como se ha demostrado, sus bases reglamentadas en el nivel legal como operativos se complementan de tal forma que la hace cotidiana en cada una de sus actividades clave.

Es sensato reconocer que se requiere evaluaciones de organismos externos en los ámbitos de la formación profesional de los y las estudiantes, de la profesionalización de la docencia, de los programas educativos de licenciatura y posgrado e investigación. Sin embargo, para la particular situación jurídica que tiene la Universidad (que no tiene figura jurídica) hace complicada la posibilidad de acceso a certificaciones y/o evaluaciones externas, así como a la discrecionalidad de decisiones al respecto.

Sin embargo, el seguimiento y evaluaciones sistemáticas que de base tiene la universidad en su normativa como en los planes y programas de estudio fincan prácticas continuadas de revisión constante de los procesos internos en aras de la mejora. Lo cual se configura como una “buena práctica” en cada programa educativo.

Los rasgos que esta autoevaluación considera relevantes atender a corto y mediano plazo tiene que ver con la homologación respecto a instrumentos de evaluación docente como los estudios de trayectorias escolares, así como de estudios de egresados(os) con la finalidad de señalar rasgos en común propios de la formación de profesionales de la educación. Ello coadyuvará a identificar rasgos de mejora en los elementos de la formación en forma y fondo del proceso educativo en cada nivel impartido en la Universidad.

En conclusión, la Universidad, a pesar de sus limitaciones jurídicas y administrativas que limitan considerablemente la toma de decisiones respecto a sus recursos humanos, materiales y financieros ha mantenido presente a la evaluación como una actividad intrínseca a las funciones de la institución. Aunado a que este proceso se realiza considerando los criterios que el propio SEAES postula como elementales para la prospectiva de mejora continua.

Aún así, y como ejercicio de transparencia y necesidad de retroalimentación, la comunidad UPN Hidalgo está ávida de conocer sus comentarios con la finalidad de atenderlos y mejorar los servicios públicos que ofrece.

## Referencias

- Cámara de Diputados (2023). Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación. Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reformada. (2022). Artículo 3. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMHCTI.pdf>
- Ley General de Educación Superior, (No. 123). (2021). Diario Oficial de la Federación. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo. (1993). Maestría en Educación, Campo Práctica Educativa. Instituto Hidalguense de Educación.
- Universidad Pedagógica Nacional – Morelos. (2012). Doctorado en Investigación e Intervención Educativa. Programa Regional en colaboración UPN-Morelos-CRIM-UNAM. Universidad Pedagógica Nacional – Morelos.
- Universidad Pedagógica Nacional (1983). Reglamento Interior de Trabajo de Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional. Universidad Pedagógica Nacional. <https://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/17-reglamentos-internos/6-reglamentos-internos?download=137:reglamento-interior-de-trabajo-del-personal-acad%C3%A9mico-de-la-universidad-pedag%C3%B3gica-nacional>
- Universidad Pedagógica Nacional (1994) Programa de Reformulación Curricular de las Licenciaturas para Maestros en Servicio. Licenciatura en Educación. México D.F.: Universidad Pedagógica Nacional. [https://www.upn242.com/Portal/images/LE/documento\\_base94.pdf](https://www.upn242.com/Portal/images/LE/documento_base94.pdf)
- Universidad Pedagógica Nacional (2002). Licenciatura en Intervención Educativa 2022. México D.F.: Universidad Pedagógica Nacional. [https://upnmorelos.edu.mx/2012/normatividad/documento\\_general\\_LIE2002.pdf](https://upnmorelos.edu.mx/2012/normatividad/documento_general_LIE2002.pdf)
- Universidad Pedagógica Nacional (2009) Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración Educativa, 2009. México D.F.: Universidad Pedagógica Nacional. [https://area1.upnvirtual.edu.mx/images/phocadownload/plan\\_de\\_estudios\\_de\\_lae\\_2009\\_1ibro\\_azul.pdf](https://area1.upnvirtual.edu.mx/images/phocadownload/plan_de_estudios_de_lae_2009_1ibro_azul.pdf)
- Universidad Pedagógica Nacional (2018) Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional. México: Universidad Pedagógica Nacional. <https://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/17-reglamentos-internos/6-reglamentos-internos>
- Universidad Pedagógica Nacional (2019). Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco. Universidad Pedagógica Nacional. <https://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/8-otras-disposiciones/11-lineamientos?download=254:lineamientos-generales-de-investigacion-de-la-unidad-092-ajusco>
- Universidad Pedagógica Nacional (2019). Maestría en Educación en Línea Recuperación y Análisis de la Práctica Docente. Rediseño Curricular. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.
- Universidad Pedagógica Nacional (s/f) Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar y/o Primaria en el Medio Indígena, plan 1990. México D.F.: Universidad Pedagógica Nacional. [https://www.upn242.com/Portal/images/LEPMI/documento\\_base90.pdf](https://www.upn242.com/Portal/images/LEPMI/documento_base90.pdf)

Universidad Pedagógica Nacional (s/f) Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, Plan de estudios 2012. México D.F.: Universidad Pedagógica Nacional. [https://drive.google.com/file/d/1turLysWP-Nxx\\_PwjzWuEYEFEEtDLEmnq/view](https://drive.google.com/file/d/1turLysWP-Nxx_PwjzWuEYEFEEtDLEmnq/view)

Universidad Pedagógica Nacional (s/f). Reglamento del Consejo Académico de la universidad Pedagógica Nacional. <https://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/17-reglamentos-internos/6-reglamentos-internos?download=133:reglamento-del-consejo-acad%C3%A9mico-de-la-universidad-pedag%C3%B3gica-nacional>

## ANEXO 1

Nombre de autor(a)	Nombre de actividad	Fecha
Miguel Mario Juárez Zavaleta	"taller de matemáticas"	18 de enero de 2023
Dra. Teresa Negrete Arteaga	"El tiempo en la escritura. Dejar traslucir lo que aconteció durante la investigación-intervención educativa"	17 de enero de 2023
Dr. Raúl Macuil Martínez	"Los rituales de la comunidad nahua en Acaxochitlan, Hidalgo, México"	26 de enero de 2023
Mtra. Yoselín Márquez Gutiérrez.	"La práctica docente en Educación Media Superior. Un acercamiento desde la observación en el aula"	7 de febrero de 2023
Dr. Benito León Corona	"Políticas educativas e investigación científica"	16 de enero de 2023
Mtro. Marcelino Hernández Beatriz	"Educación intercultural. ¿Una puerta para fortalecer la lengua y cultura Indígena?"	9 de febrero de 2023
Mtro. José Acosta Hernández	"Diversidad Lingüística"	21 de febrero de 2023
Dra. Edith Lima Báez	"El Programa Institucional de Género de la UPN, Unidad 131 Hidalgo: una propuesta de intervención educativa"	27, 28 y 29 de marzo de 2023
Mtra. María de Lourdes Medellín Hernández	"Educación Intercultural y producción de conocimientos de los pueblos indígenas"	23 de marzo de 2023
Dra. Edith Lima Báez y LIE Sonia Angélica Gutiérrez Hernández.	"Nombrarme"	17 de marzo de 2023
María Lourdes Medellín Hernández	"La adivinación por medio del maíz (Tatemolisti) en la Huasteca Hidalguense"	14 de marzo de 2023
Dr. Niel Palomino Gonzales		27 de abril de 2023
Rafael Flores Hernández	"Los manuscritos mayas del siglo XVII, como instrumentos de justicia"	25 de mayo de 2023
Dr. Raúl Macuil Martínez	"Los nahuales"	23 de marzo de 2023
Mike Saldaña Guerrero y Miguel Mario Juárez Zavaleta	Una aproximación a la investigación en matemática educativa	16 de mayo de 2023
Alfredo Guillermo Rajo Serventich	"Algunas reflexiones sobre el modelo Intercultural desde la Educación Popular"	11 de mayo de 2023
Marcelino Hernández Beatriz	"El Conocimiento holístico de los pueblos indígenas. Una forma de mirar la integración curricular"	26 de mayo de 2023
Iván Lina Ramos	"Matemática mesoamericana"	21 de junio de 2023
Xóchitl Karell Cuatепotzo Butanda	"La dirección, organización y función del CAI"	1 de junio de 2023
Dra. Ofelia Piedad Cruz Pineda	"El uso de la Teoría en la Investigación Educativa. Algunas consideraciones"	14 de junio, 2023
dgar Salazar Ramírez de UPN-Tijuana y Minerva Nava Escamilla	Soltar amarras. Una introducción a la salud mental colectiva"	26 de junio de 2023
Asun Pié Balaguer	"Ética de los cuidados y revolución de los cuerpos"	27 de junio de 2023
Dra. Marisol Vite Vargas		24 de julio de 2023
Dra. Elizabeth Tellez Jiménez. Doctorante: Carlos Alberto Garcia Mendieta. Doctorante: Johana Analy Garcia Aguilar.	<u>Los libros de texto y la nueva escuela Mexicana</u>	31 de agosto de 2023
Dra. Edith Lima Báez y la Mtra. Claudia Guadalupe Higareda Ruíz	"Sensibilización en género"	29 de agosto de 2023
Dra. Mónica López Ramírez	Desigualdad en la educación superior: ¿aminorar, reproducir o profundizar brechas sociales?"	30 de agosto de 2023
Dr. Carlos Mejia Reyes	"Una retrospectiva de la desigualdad de género en la educación superior en el estado de Hidalgo, México, 2010"	19 de septiembre de 2023
Dr. Carlos Mejia Reyes	Sexismo y educación universitaria en México. Previsión desde la encuesta mundial de valores 2022",	19 de septiembre de 2023
Mtra. Brenda Elizabeth Barraza.	"Los estragos del suicidio. Porque sí hay un después..."	20 de septiembre de 2023
Sergio Miranda Rodríguez	"Los otomíes"	28 de septiembre de 2023
Adolfo Rodríguez Guerrero	"Las perspectivas de la UNESCO en la formación de docentes para la atención de las juventudes"	9 de septiembre de 2023

Mtro. Óscar Baños Huerta	"Bernardo y la abuela Venchulina", "Palabras viajeras" y "Puxk'uai. Un ser de la oscuridad en la cosmovisión otomí"	24 de octubre de 2023
Daniel Valério Martins	Sobreculturalidade e educação no México. o caso da Universidade Intercultural Indígena de Michoacán	26 de octubre de 2023
Carlos Alberto García Mendieta	Los nuevos libros de texto gratuitos: una mirada desde su construcción a su ejecución"	24 de octubre de 2023
María de Lourdes García Castillo y Antonio Zamora Arreola	Estadía de investigación y de intercambio académico.	28 de octubre al 13 de noviembre
María Magdalena Benítez Hidalgo	"Redacción administrativa básica"	23 de octubre, 2023
Mtra. Ana Karen González Espinoza Mtra. Aura Verence Pérez Nava Mtra. Susana Montiel Bautista	Metodología y didáctica en el trabajo por proyectos. Experiencias docentes en educación básica	25 de octubre de 2023
Mtro. Rey Jesús Cruz Galindo.	Diversidad Sexual y Educación en México: Un Estado del Arte"	21 de octubre de 2023
Dr. Raúl E. Anzaldúa Arce	Dispositivo de Investigación-Intervención: problemáticas y dilemas	7 de octubre de 2023
Mtro. Oscar Baños Huerta	Mixtli: historia de migración bajo una mirada infanti	26 de agosto de 2023
Dra. Renata Monroy Zambrano	"Cáncer de mama"	19 de octubre de 2023
Lic. Karen Guadalupe Baños Salinas	"Manejo de los Recursos Humanos en Organizaciones Gubernamentales"	29 de noviembre de 2023
Dra. Marisol Vite Vargas Dr. Pablo Zapata Perusquía Dr. Alfonso Torres Hernández	Nueva Escuela Mexicana y los libros de texto gratuitos. Reflexiones, balances y prospectivas"	30 de noviembre, 2023
Dr. Pablo Elías Vargas González	La posdemocracia. Las transformaciones en la política mexicana"	27 de noviembre, 2023
Dra. Marisol Vite Vargas y Mtro. Miguel Mario Juárez Zavaleta		6 de noviembre de 2023
Osiris Sinuhé González Romero	Ciudadanía indígena y derecho a la tierra en los intelectuales nahuas del siglo XIX	23 de noviembre de 2023
Mtro. Marco Antonio Aquino Zúñiga.	"Gestión Educativa de Inteligencia Emocional"	30 de noviembre de 2023
Gabriela Czarny, Cecilia Navia, Saúl Velazco y Gisela Salinas.	"Racismos y educación superior en Indo-Afro-Latinoamérica"	6 de noviembre de 2023
Dra. Lorena Trejo Guerrero	"Valor posicional con suma y resta, un estudio de clases dentro de escuelas multigrado en México"	27 al 29 de noviembre
Dr. Raúl Macuil Martínez	"Los documentos coloniales en lenguas indígenas del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo"	24 de noviembre de 2023
Dra. Lorena Trejo Guerrero	"El diseño de proyectos SEM en los Libros de Texto Gratuitos de Primer Grado de Educación Primaria"	17 de noviembre, 2023
Dr. Arturo Pelaéz Gálvez	"La importancia de la ética y la deontología profesional en los espacios laborales"	28 de noviembre de 2023
Marlene de Oliveira	"El rol de la mujer en el siglo XXI" Imparte: Marlene de Oliveira del Instituto Federal de Paraná - Brasil	7 de diciembre de 2024
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas	"La planeación en el Gobierno del Estado de Hidalgo. Importancia para el Desarrollo"	1 de diciembre de 2023

## ANEXO 2

Nombre de autor(a)	Nombre de actividad	Fecha
Dra. Marisol Vite Vargas	"El rigor en la producción narrativa de documentos académicos de Investigación-Intervención"	18 de enero, 2024
Dr. Arturo Peláez Gálvez	"La entrevista cualitativa"	16 de enero de 2024
Dr. Gustavo Mejía Pérez	"Acercamientos socioespaciales para la investigación educativa"	28 de febrero de 2024
Dra. Marisol Vite Vargas	LAS EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR Y SU IMPACTO EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA"	9 de febrero de 2024
Dras. Edith Lima Báez y Dalia Peña Islas. LIE. Epifanía de la Cruz Cortes	Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia	16 de febrero de 2024
Dr. Raul Macuil Martínez	"La Virgen de Guadalupe en el pensamiento mesoamericano"	12 de febrero de 2024
Dra. Maricruz Guzmán Chiñas	"El papel de la teoría en la investigación cualitativa"	7 de febrero de 2024
Dr. Fernando Bolaños Ceballos	"Masculinidades: Aproximación general y conceptos"	8 de marzo de 2024
Alicia Sagüés Silva	Educación Intercultural Recíproca	21 de marzo, 2024
M. en C.B. y S. Lilian Scarlet Gerardo Muñoz	Despierta radiante. Autocuidado menstrual para todxs	13 de marzo de 2024
Mtra. Patricia Adriana Amador Islas y moderada por la Mtra. Rocío Mariela Espinosa Mejía	Igualdad entre Mujeres y Hombres: camino para vivir libre de violencia"	14 de marzo de 2024
Dra. Edith Lima Báez	"Educación integral de la sexualidad y escuela segura"	5 de abril de 2024
Lic. Dalia Gayoso San Agustín	"Día de la visibilidad lésbica. Una conmemoración"	26 de abril 2024
Juan Carlos Sánchez-Antonio	"Filosofía Zapoteca: una introducción"	25 de abril de 2024
Dr. Carlos Mejía Reyes.	"Pactos, rituales y gestos de masculinidad: reafirmación de supremacía y violencia contra las mujeres"	24 de abril de 2024
Luis Javier Bernal Guerra	"Codependencia con personas adictas"	23 de mayo, 2024
Estudiantes egresados.	"Experiencias en el medio laboral, egresados de la Licenciatura en Intervención Educativa"	21 de mayo, 2024
Lorena Trejo Guerrero	"La interculturalidad crítica, una mirada desde la escuela primaria multigrado en el Estado de Hidalgo"	23 de mayo, 2024
Dr. José Alfredo Tapia Zamora	"Normas APA 7ª versión, su uso en la elaboración de trabajos académicos y de investigación"	14 de junio, 2024
Dra. Edith Lima Báez	Afrodescendencia y diversidad sexual	27 de junio de 2024
Dra. Marisol Vite Vargas	Transformando la educación: Trayectoria inspiradora de la Dra. Marisol Vite Vargas.	17 de junio de 2024
Dra. Marisol Vite Vargas	"De la problematización a la construcción del objeto de estudio: una experiencia de indagación"	2 de julio de 2024
Dr. Carlos Mejía Reyes	Foro Salmantino de la Construcción de la Paz"	30 y 31 de agosto de 2024
Omar Aguilar Sánchez	"Tiñu xte'e yo. Aprendiendo-trabajando en el Ñuu Savi	29 de agosto de 2024
Dr. Pablo Zapata Perusquía.	"Co-diseño, práctica docente y planificación del trabajo escolar",	20 de agosto de 2024
Dr. Carlos Mejía Reyes.	"Análisis comparativo transversal de las percepciones de equidad de género en el gobierno de la 4T desde el Latinobarómetro 2023".	7 de agosto de 2024
Carlos Mejía Reyes.	Congreso Acción de gobierno, Instituciones y Políticas Públicas: Una mirada a la 4T. Alcances y limitaciones.	6 de agosto de 2024
Mtro. Óscar Baños Huerta	Libro "Flores de Obsidiana"	26 de agosto de 2024
Dr. Alfonso Torres Hernández		
Dr. Marx Arriaga Navarro	"Avances y retos de la Nueva Escuela Mexicana y los libros de texto gratuitos"	2 de septiembre, 2024
Mtro. Óscar Baños Huerta	"Palabras de Sabias y sabios otomíes" de Víctor Manuel Caro Sevilla y "In Yohual amox/El libro de la noche"	25 y 27 de septiembre
Dr. Carlos Mejía Reyes.	Miedo al desempleo en agentes universitarios a nivel nacional y local en México. Algunas reflexiones a partir de análisis cuantitativos.	18 de septiembre de 2024
Dr. Carlos Mejía Reyes.	XXV Reunión Nacional de la Red de las Personas Jóvenes y Adultas	2 de septiembre
Mtra. Estéfana Simón Ñonthé	"GA PAHU TENGU YA NDAPO JA HARA B'ATHA RA BOT'AHÍ, Las plantas curativas del "Valle del Mezquite"	5 de septiembre, 2024
Dr. Alfonso Torres Hernández	El programa analítico: fundamento, construcción, incertidumbres y zonas de posibilidad"	6 de septiembre
Gladys Añorve	"Metodologías que favorecen el aprendizaje con personas jóvenes y adultas"	8 de octubre de 2024
Lic. José Vergara Vergara	"La corte de Isabel II y la Revolución de 1854 en Madrid"	21 de octubre de 2024

Rocío Mariela Espinosa Mejía	La experiencia Organizativa de la ONG AIDAC, Un espacio para fortalecer la Formación de Jóvenes y el Trabajo con Adultos"	8 de octubre de 2024
Mtro. David Villanueva Torres.	"Planeación Participativa como Herramienta para el Fortalecimiento de Propuestas de Intervención para el Trabajo Educativo con Jóvenes y Adultos"	8 de octubre de 2024
Mtro. Estanislao Azuara Chávez.	"Bordando Siempre... Recuerdos, Sueños y Atopías"	8 de octubre de 2024
Bernabé Martínez García Miguel Flores Peralta Carlos Piñeyro Nelson	"Para que el silencio no nos mate: contranarrativas a la masculinidad hegemónica"	22 de octubre de 2024
Mtro. Miguel Mario Juárez Zabaleta	Pensamientos, palabras y letras	8 de octubre de 2024
Dr. Raúl Macuil Martínez	"Memoria en náhuatl del siglo XVIII para el pago a los maestros que intervinieron en la construcción de la iglesia dedicada a Santa María Atlihuetzia, Tlaxcala".	31 de octubre de 2024
Dr. Alfonso Torres Hernández	Pensamiento y acción pedagógica crítica en escuelas multigrado en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana"	25 de octubre de 2024